DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 495 X LEGISLATURA 15 de marzo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 15 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-18/ICTP-000001. Informe Anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía correspondiente al año 2017.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000290. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar de los efectos que las limitaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está provocando al uso del superávit de las entidades locales en Andalucía.
- 10-18/APC-000318. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de de informar sobre efectos que las limitaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está provocando al uso del superávit de

las entidades locales en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000256. Pregunta oral relativa al acuerdo alcanzado por el Gobierno andaluz y el Estado para evitar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000392. Pregunta oral relativa al expediente de segregación de Alosno-Tharsis (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000418. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno andaluz con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000419. Pregunta oral relativa a nueva línea de subvención para municipios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000354. Proposición no de ley relativa a un plan de lucha contra la despoblación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000355. Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al reconocimiento institucional del año 2018 como «Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918», presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-18/ICTP-000001. Informe Anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía correspondiente al año 2017 (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Medina Guerrero, director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000290 y 10-18/APC-000318. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar de los efectos que las limitaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está provocando al uso del superávit de las entidades locales en Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000256. Pregunta oral relativa al acuerdo alcanzado por el Gobierno andaluz y el Estado para evitar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-18/POC-000392. Pregunta oral relativa al expediente de segregación de Alosno-Tharsis (Huelva) (pág. 55).

Intervienen:
D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-18/POC-000418. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno andaluz con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) (pág. 58).

Intervienen:
D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-18/POC-000419. Pregunta oral relativa a nueva línea de subvención para municipios (pág. 61).

Intervienen:
Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000354. Proposición no de ley relativa a un plan de lucha contra la despoblación (pág. 64).

Intervienen:
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000355. Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones) (pág. 72).

Retirada.

10-18/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al reconocimiento institucional del año 2018 como «Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918» (pág. 72).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diecinueve minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

10-18/ICTP-000001. Informe Anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía correspondiente al año 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Bienvenidos y bienvenidas a esta nueva Comisión de Presidencia.

Si les parece, iniciamos el orden del día. El primer punto del orden del día es: Informe anual del Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía. Nos acompaña don Manuel Medina.

Don Manuel, buenos días, le damos la bienvenida, y tiene usted la palabra cuando usted quiera.

El señor MEDINA GUERRERO, DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRASPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Creo que tienen a su disposición..., se acaba de repartir en papel el resumen ejecutivo del informe y el informe propiamente dicho aparece en el dispositivo informático que se adjunta.

La idea es que, a través el resumen ejecutivo, pues puedan seguir con mayor facilidad mi intervención, porque en lo esencial, lo que diré a continuación, aparece reflejado en dicho resumen ejecutivo.

Lo cierto es que no hace tanto tiempo comparecimos aquí para presentar el Informe del año 2016. Si mal no recuerdo, fue el 11 de octubre del año pasado.

El año pasado tardamos bastante en presentar el informe y someterlo a la consideración del Parlamento, porque tardó bastante en constituirse la Comisión Consultiva del Consejo de Transparencia y esta llamada a conocer el informe, el borrador de informe, antes de configurarlo definitivamente y remitirlo a la Cámara.

Entonces, en aquella fecha, en octubre de 2017, nos comprometimos a someter a la consideración del Parlamento el informe tan pronto como hubiera ocasión para ello, y créanme que nos hemos dado mucha prisa, hemos acelerado bastante. Tuvimos que, bueno, procesar toda la información, elaborar un borrador, convocar la Comisión Consultiva, esperar que hiciera las consideraciones pertinentes esta, para que, en la fecha de hoy, pues tengan ustedes la oportunidad de conocer este informe de actuación del año 2017.

Me consta que tienen un día muy atareado y mucha actividad, y, por tanto, voy a sintetizar parte de la intervención que tenía preparada, así que voy a intentar centrarme única y exclusivamente en aquellos aspectos que yo entiendo que son más relevantes.

Quizás lo primero tenga que ver con los medios del Consejo, medios del Consejo del año 2017. De igual forma que el año pasado pusimos el acento en que carecíamos de medios de personal, técnicos especializados, juristas, etcétera, lo que tengo que decir ahora es que, afortunadamente, pudo aprobarse la RPT, la relación de puestos de trabajo en agosto de 2017, fue publicada en el BOJA de septiembre de 2017, que en esa nueva RPT aparecen 27 plazas adjudicadas al Consejo, de las cuales tenemos cubiertas, a fecha 31 de diciembre, teníamos cubiertas 19, 19 puestos de esos 27, ¿no?

Logramos un incremento sustancial de las plazas de técnicos, hemos incorporado cinco juristas. Hasta entonces, prácticamente los juristas que había en el Consejo era quien les habla, el director, el secretario general del Consejo y el jefe del área de transparencia, lo cual era manifiestamente insuficiente para hacer frente a las necesidades crecientes del órgano. Bueno, con estas plazas de juristas adjudicadas, pues yo creo que llegamos a un número razonable de personal técnico. También sumamos un técnico informático encargado de la publicidad activa, del control de la publicidad activa.

Lo cierto es que, aunque se publicó en el *BOJA* la RPT en septiembre, hasta el mes de noviembre no hemos incorporado materialmente ese nuevo personal. ¿Las razones? Porque ha sido difícil el proceso de selección. ¿Por qué ha sido difícil el proceso de selección? Porque ha habido muchos candidatos, ha habido muchos candidatos y, además, el nivel de los candidatos que se han presentado ha sido muy alto, con lo cual ha sido difícil la tarea de elegir los que hemos creído que son los mejores entre mucha gente que era muy buena. Yo creo que debemos congratularnos del muy alto nivel que tienen los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, el primer punto que quería resaltar es la aprobación de la RPT que estamos incorporando, como digo, hemos incorporado recientemente nuevos efectivos.

En lo que concierne a los presupuestos, ha habido una también sustancial mejora de la aportación presupuestaria respecto del año 2016. Hoy supera el 1.600.000 euros, se ha incrementado casi en unos 400.000 euros. La razón esencial del incremento del presupuesto pues tiene que ver, evidentemente, con el incremento del personal previsto para el Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

Dicho esto, insisto, voy a resumir mucho, pasamos de plano ya a lo que son las actividades que hemos desarrollado en ese año 2017.

Como es sabido, al Consejo se le asignan por ley dos grandes áreas funcionales, dos grandes funciones: una es la transparencia y, otra, el control de la protección de datos del sector público andaluz, como su propio nombre indica. Vamos a analizar por separado ambas áreas funcionales: transparencia y protección de datos, pero antes, antes de entrar a examinar esas dos parcelas, haremos una referencia al Plan de Actuación Bienal del Consejo.

Hemos creído conveniente trazar unas líneas directrices, una cierta programación de la actividad a desarrollar por el Consejo. Hemos optado por un plan de carácter bianual, por la sencilla razón de acomodarlos a los cinco años de mandato de la dirección del Consejo —recuerdo que son cinco años improrrogables—, con lo cual el año 2016 fue el de la puesta en marcha y optamos por que hubiera dos planes bienales para cubrir esos cinco años de mandato, ¿no?

El Plan de Actuación Bienal del Consejo que aprobamos se sometió a consulta pública, se sometió también a la Comisión Consultiva del Consejo, fue aprobado, y debo decir que ya hemos puesto en marcha alguna de esas previsiones, ¿no? Quizás lo más destacado es que queríamos poner el acento en que el control de la publicidad activa, control de la publicidad activa, ya saben, la obligación de que las administraciones públicas, no solo las administraciones públicas, sino también otro tipo de entidades, tanto públicas como privadas, deban publicar obligatoriamente en sus respectivos portales o páginas web la información, la documentación que pormenoriza la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Pues bien, queríamos poner el acento en el control de oficio, por parte del Consejo, de esas obligaciones de publicidad activa, y, de hecho, hemos elabo-

rado un Plan de Control e Inspección de Publicidad Activa, que se publicó en el *BOJA* del pasado 14 de febrero de este año. Por tanto, quien esté interesado, que sepa que en el *BOJA* del 14 de febrero de 2018 ya está publicado este Plan de Control e Inspección de Publicidad Activa.

¿Hacia dónde hemos apuntado ese Plan de Control e Inspección? Pues hemos querido poner el acento en aquellas cuestiones que nuestra experiencia práctica, tenida hasta la fecha, ponía de manifiesto que era necesario actuar o era conveniente actuar, ¿no? Por ejemplo, conocer el cumplimiento que esas obligaciones de publicidad activa por las entidades que reciben, entidades privadas, que reciben financiación pública por importe superior a 100.000 euros; por ejemplo, federaciones deportivas.

La Ley de Transparencia Pública de Andalucía, a diferencia de la ley estatal, menciona específicamente como sujeto obligado al cumplimiento de la transparencia en las federaciones deportivas. Y vamos a actuar también en ese orden de cosas, temas de entidades dependientes de universidades públicas... En definitiva, estas son las líneas de actuación prioritaria; no les aburro más con el plan de control e inspección que vamos a poner en marcha a lo largo de este año 2018.

Pero, dicho esto, pasamos ya inmediatamente a ver el examen de la actividad en materia de transparencia.

Como ya saben, nuestro sistema, el sistema andaluz de transparencia, tiene dos pilares fundamentales. Uno es el derecho de acceso a la información pública, y el otro es la publicidad activa. Y la singularidad que tiene el sistema andaluz respecto de los otros modelos vigentes en el Estado autonómico es que, en relación con la publicidad activa, caben denuncias de particulares o asociaciones ante el Consejo de Transparencia.

Esto no es habitual; lo habitual, en otros sistemas, es que haya un control de oficio, exclusivamente, por parte de la autoridad de control de la publicidad activa, pero que no sean factibles esas denuncias de publicidad activa.

En el caso de Andalucía, la tenemos; y esto, evidentemente, supone que estemos sujetos a una mayor carga de trabajo que el resto de los consejos que operan en el Estado autonómico.

Y, de hecho, a lo largo de 2017 se ha experimentado un incremento sustancial de los asuntos que han llegado al Consejo de Transparencia.

Si en el año 2016 el número de asuntos registrados fue de 300, en la actualidad, en el año 2017 llegaron a ser 767 asuntos, con lo cual se ha más que duplicado la carga de trabajo en el 2017 respecto del anterior año.

Pasemos, pues, a ver muy someramente el tema de las reclamaciones por derecho de acceso a información pública. Luego veremos las denuncias de publicidad activa.

Asuntos registrados, o sea, reclamaciones registradas en 2017 en el ejercicio del derecho de acción de acceso a la información pública ha sido de 495; prácticamente, 500 reclamaciones.

¿Contra quién se dirige fundamentalmente esas reclamaciones? Pues lo cierto es que en 2017 se han dirigido, fundamentalmente, contra entidades locales: casi las tres cuartas partes de las reclamaciones, casi el 75% de las reclamaciones, se dirigen contra entidades locales; contra la Junta de Andalucía es el 21,6% de reclamaciones. Se ha experimentado un ligero cambio, porque en el año 2016 prácticamente eran las mismas las reclamaciones dirigidas contra la Junta y contra entidades locales; venían a ser, prácticamente, casi el 50%. Eso, como ven, ha cambiado en el año 2017.

Lo que no ha cambiado, sin embargo, y esto es algo que la verdad es que estamos empezando a mirar con alguna preocupación, es el análisis de qué ciudadanos, qué ciudadanía, que porción de la ciudadanía reclama al Consejo de Transparencia.

Porque hay una brecha de género ahí importante, que se ha mantenido en el 2017. Los guarismos son muy gráficos, muy elocuentes: el 83% de las reclamaciones las interponen hombres, solo el 17% mujeres; es una cifra muy parecida a la del año 2016. He dicho que miramos con alguna preocupación esta brecha de diferencia sustancial, y tan es así que creo que vamos a poner en marcha...; no, vamos a poner en marcha un plan de difusión de la Ley de Transparencia, de las posibilidades que ofrece la Ley de Transparencia en la ciudadanía, en colaboración con las entidades públicas y privadas que se relacionan con la igualdad de género.

Yo creo que debemos informar de las posibilidades reales de control de gestión de la cosa pública, que ofrece la ley de transparencia y que las mujeres sean partícipes también que ese importante instrumento de control y colaboración de la ciudadanía.

Bueno, el número de resoluciones dictadas, ya he dicho antes que los nuevos juristas se incorporaron en noviembre, con lo cual, francamente, no se ha traducido, porque no hubo tiempo material, en el número de resoluciones, en el incremento del número de resoluciones del 2017. Pero les comento que el número de resoluciones dictadas en materia de derecho de acceso a la información pública, las resoluciones dictadas por el consejo han sido de 152 en el año 2017; de ellas, estimadas total o parcialmente, el 28,9%; desestimadas, el 7,9%, e inadmitidas a trámite, el 25,7%. Repito, porque creo que eso no aparece en el resumen ejecutivo: estimadas total o parcialmente, el 28,9; desestimadas, 7,9, e inadmitidas, el 25,7. Lo de las inadmitidas lo explico un poco porque, más que aplicar las causas de la admisión de la Ley de Transparencia, se inadmiten muy a menudo —la experiencia nuestra es esta— porque el ciudadano, muchas veces: lo que pide no es una información pública, propiamente dicha, pide que se haga un informe *ad hoc*, pide que se haga una valoración política por parte del alcalde, por ejemplo. Este tipo de asuntos no es información pública, es pedir que se haga algo desde la Administración; eso escapa, evidentemente, al ámbito de cobertura de la Ley de Transparencia.

Después hay un número muy elevado de reclamaciones en las que declaramos terminado el procedimiento anticipadamente; son el 25%. ¿Esto qué quiere decir? Bueno, esto quiere decir que, con muchísima frecuencia, con muchísima frecuencia, en el momento en que se interpone una reclamación al Consejo, se remite a la Administración reclamada, se remite que, efectivamente, hay una reclamación interpuesta y le pedimos alegaciones y el expediente, en cuanto le llega esta noticia nuestra, da la información al solicitante.

Por tanto, ese 25%, prácticamente ese 25% de declaración terminada del procedimiento hay una pretensión satisfecha por parte del solicitante de la información. Por lo tanto, digamos que, desde este punto de vista, el sistema funciona también: basta muchas veces con el solo hecho de interponer la reclamación para que la Administración renuente a darla se preste de inmediato a poner en conocimiento del interesado la información solicitada.

Debo decir también, y lo digo con satisfacción, que el grado de cumplimiento de nuestras resoluciones está siendo extraordinariamente elevado y muy superior al de otros consejos, al de otros órganos de control.

Es cierto que tenemos un aparato institucional, un diseño institucional de la ley también potente, en este sentido. También hay, creo, una propia buena predisposición de las propias administraciones públicas, que se pone de manifiesto, por ejemplo, en que no suelen recurrir al Contencioso-Administrativo nuestras resoluciones: las administraciones públicas, si decimos que hay que dar la información, la dan. Solo muy excepcionalmente se han planteado contencioso-administrativos por administraciones. Una de ellas, en una época muy inicial, fue una empresa pública, Empresa Pública de Turismo de la Junta de Andalucía, plan-

teó un contencioso-administrativo, pero fue un momento muy inicial; desde entonces no ha habido ninguna más desde la Junta de Andalucía —contencioso-administrativo que, por cierto, recibimos la notificación el pasado mes de febrero, que ratificó la resolución del Consejo de Transparencia y, por lo tanto, desestimó ese contencioso-administrativo.

Y lo digo a título anecdótico, porque es el único caso: el Ayuntamiento de Sevilla recientemente ha interpuesto un contencioso-administrativo también contra una resolución nuestra, que exigía que pusiera a disposición del solicitante los bienes declarados exentos del IBI. Pero esto viene a ser casi la anécdota; no hay más contencioso-administrativos, porque la predisposición de la Administración pública al cumplir nuestras resoluciones es muy alto; nada que ver con lo que pasa, por ejemplo, en el Gobierno central, en el que yo creo que hay una cincuentena ya de contencioso-administrativos del propio Gobierno dirigidos contra el Consejo de Transparencia Nacional.

Decía que el grado de cumplimiento de nuestras resoluciones es muy elevado porque también hay un aparato, un régimen sancionador en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que no existe en otros ordenamientos españoles, y que contempla como infracción muy grave, infracción muy grave, que conlleva, por tanto, también una sanción muy grave, el incumplimiento, la inobservancia de las resoluciones nuestras que obligan a dar la información al solicitante.

Esto, evidentemente, juega como un importante elemento persuasivo para que nuestras resoluciones se cumplan. E, insisto, son absolutamente anecdóticos, absolutamente anecdóticos los supuestos en que no hay un cumplimiento en plazo de nuestras resoluciones.

Bueno, eso en lo que concierne a las reclamaciones que tienen que ver con el derecho al acceso a la información pública. Decía que el segundo gran pilar del área funcional de transparencia son las denuncias de publicidad activa. Aquí sí que ha habido un incremento vertiginoso, porque en el año 2016 se presentaron 77 denuncias, en el año 2017 se han presentado 233 denuncias de publicidad activa. Lo cierto es que este era un gran desconocido, porque no existe ni a nivel estatal ni a nivel de otras comunidades autónomas la posibilidad de que un ciudadano, cuando se vaya al portal de una consejería, bueno, de la Junta, o vaya al portal de un ayuntamiento, y en cuanto vea el menor incumplimiento pueda denunciarlo al Consejo. Esto no existe en otros ordenamientos, era algo bastante desconocido. Y la impresión que tenemos, visto el incremento extraordinario del número de denuncias presentadas, es que la ciudadanía ya conoce que también hay una vía de recurso directo ante el Consejo, en relación con esos pretendidos presuntos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa. De ahí el incremento. Hay que decir que la mayor parte de las denuncias, prácticamente el 90%, se dirigen contra entidades locales, contra portales de los municipios.

En este ámbito, en el ámbito de las denuncias de publicidad activa hemos dictado 46 resoluciones; prácticamente en la mitad, el 50%, hemos detectado que hay un incumplimiento efectivo de la obligación de publicidad activa, e instamos a la subsanación del mismo. Archivos hay el 43,5% y el 6,5% restante subsana prácticamente el incumplimiento de oficio en el momento en que se conoce la denuncia.

Creo que estoy [...] lo máximo posible. Por eso voy a ser muy breve con el segundo gran ámbito funcional, el gran ámbito funcional del Consejo, que es el tema del control de protección de datos. Bueno, tengo que decir que si en todo lo demás del Consejo en el 2017 ha habido cambios sustanciales, mejora en la cuantía del personal, mejora presupuestaria, incremento de la actividad por parte del Consejo, debido a que la ciudada-

nía es más consciente y conocedora de los recursos que le proporciona la Ley de Transparencia, en lo que concierne el tema de protección de datos hay que decir que aquí en esto no hay nada que decir, no hay nada que añadir, hay que repetir un poco lo que ya dijimos el año pasado en relación con el informe de 2016. Es decir, que de Consejo de Protección de Datos no tenemos más que el nombre, no hemos asumido todavía materialmente la competencia. Como ya sabrán, hoy por hoy tenemos la Agencia Española de Protección de Datos, que cubre en principio todo el sector público de España, del Estado español, no solo el Gobierno central, en todas las comunidades autónomas, excepto en dos comunidades autónomas que sí son competentes para controlar la protección de datos en su sector público, que son País Vasco y Cataluña. Por eso, el Estatuto de Autonomía de 2007, que el año pasado cumplió diez años de vigencia, pues el estatuyente, yo creo que de una forma más que razonable, quiso que Andalucía se pusiera al mismo nivel que Cataluña también en este plano y le atribuyó la titularidad de la competencia a la comunidad autónoma en materia de control de protección de datos. Como ya sabrán, en virtud del Derecho Europeo, el control ejecutivo de la protección de datos obligatoriamente debe recaer en una autoridad independiente de control, por eso el Parlamento de Andalucía, cuando aprueba la Ley de Transparencia Pública de Andalucía y crea la autoridad independiente de control, que hoy por hoy dirige quien les habla, pues tuvo —a mi juicio— el acierto de no solo asignar la competencia de transparencia sino también asignarle la competencia del control de protección de datos en la esfera pública andaluza. Digo que tuvo el acierto porque este es el modelo que funciona en los países que tienen mayor tradición y, por qué no decirlo, también mayor prestigio a nivel mundial. En todo el ámbito anglosajón, que en esto son prácticamente pioneros, es un solo órgano el que controla transparencia y protección de datos; en Alemania es un solo órgano quien controla transparencia y protección de datos. Por tanto, el único caso que hay en el Estado autonómico de un órgano que siga los más desarrollados modelos, que son los anglosajones y el alemán, es en Andalucía. Y, sin embargo, lamentablemente, hasta el momento no hemos tenido ocasión de poner en marcha en Andalucía este modelo que, insisto, es de vanguardia y es el que siguen los países de una mayor acrisolada tradición en este terreno.

Espero que pronto..., pronto..., va a ser imposible que esté antes del 25 de mayo la asunción material de la competencia. Ya saben que el 25 de mayo va a ser jurídicamente obligatorio todo el Reglamento Europeo de Protección de Datos. La reforma de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que hoy se tramita en el Congreso, probablemente no esté para el 25 de mayo, todavía está..., se acaba de ampliar el plazo de presentación de enmiendas ayer mismo, con lo cual, bueno, pues este reglamento, que supone un giro copernicano, un cambio radical en todo el modelo de protección de datos, pues tendrá que ponerse en marcha en Andalucía bajo el control de la autoridad estatal.

Y termino ya. Solamente... Una valoración global o general, valoración no del órgano, evidentemente, que no me corresponde hacerla a mí, ni mucho menos, sino de la ley..., de la ley, yo creo que después de estar dos años aplicando la ley desde el Consejo de Transparencia, yo creo que el balance es positivo, creo francamente que el balance es positivo. Yo recuerdo cuando entré, en el año..., bueno, a finales de enero de 2016, y empecé a analizar los portales y las páginas web, un poco de diversas instituciones, si hoy se vuelven a ver esos portales de ayuntamientos, diputaciones, Junta de Andalucía..., en fin, de todos los sujetos obligados al cumplimiento de la ley, pasados estos dos años, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver el escenario que ofrece. Se ha mejorado muchísimo en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Es

cierto que queda un largo camino por desarrollar, pero efectivamente yo creo que se ha avanzado bastante. Y por lo que hace al incremento de las reclamaciones y denuncias de publicidad activa, yo creo que obedece sobre todo a que la ciudadanía, esto que ha costado un poco al principio, pero ya sí le está llegando más a la ciudadanía la existencia de la Ley de Transparencia, el instrumento que supone para ellos, como control de la gestión de la cosa pública, incluso de participación ciudadana. Y..., bueno, yo espero que en los años venideros, hasta agotar los cinco años de mandato, la penetración de este instrumento de control de la gestión de la cosa pública pues vaya adquiriendo cada vez más fuerza en toda la opinión pública de Andalucía.

Por mi parte, nada más.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Medina.

Comenzamos la intervención de los grupos políticos. Les recuerdo, señorías, que hay siete minutos en cada una de las intervenciones.

Tiene la palabra el Señor Maíllo, en representación de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Medina, sea bienvenido a esta comparecencia que hace para abordar el Informe Anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, del que quizás lo que teníamos que hacer hoy, 15 de marzo, en los idus de marzo, ¿verdad?, es hacer referencia en un contexto en el que se celebra un año además de la aprobación en el Parlamento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Y además coincide con los diez meses de constitución de la Comisión Consultiva de este órgano, que se constituyó si mal no recuerdo el 15 de mayo de 2017. En esa especie de celebración de efemérides, quizás habríamos, al hilo de sus reflexiones, de abordar que, más que un informe del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, vamos a abordar un informe del Consejo de Transparencia, pero sin protección de datos. Y este dato no es menor. Es decir, yo creo que fue importante que en la denominación del Consejo apareciera no solo la transparencia sino la protección de datos, pues este es uno de los núcleos fundamentales de la justificación del mismo. Y evidentemente el primer año podríamos ser indulgentes, pero no este segundo, con este Parlamento además, en el que no se ha desarrollado el artículo 82 del Estatuto de Autonomía en su redacción dada en la reforma, que el 19 marzo ya cumple once años de la aprobación de la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía. Y donde establece claramente que «corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía», leo textualmente, «la competencia ejecutiva sobre protección de datos de carácter personal gestionados por las instituciones autonómica de Andalucía, Administración autonómica, administraciones locales y otras entidades de Derecho público y privado dependientes de cualquiera de ellas, así como por las universidades del sistema universitario andaluz». Y once años después seguimos derivando a la población a que se dirija a la Agencia española, con sede en Madrid. Esto no es sostenible. Por tanto, hablamos de un semiinforme, permítanme la expresión, que todavía necesita una evaluación o un plazo de

evaluación al tercer año, pero que lleva dando algunas tendencias, en el que si hay conclusión que se deriva de los datos que aparecen en una comunidad como la andaluza, de más ocho millones y medio de personas, los datos de reclamaciones de actividad son manifiestamente mejorables. Es decir, no pueden ser esos los objetivos de un Consejo de Transparencia en Andalucía. La cultura de la transparencia, como cualquier otra cultura, se acentúa con el tiempo, pero es evidente que si hay una conclusión a los datos que aparecen en el informe es la necesidad de aportar, usted apuntaba algunas líneas sobre ello, a más publicidad de este Consejo. Es decir, hay una demanda de elegir una demanda de transparencia, acceso de datos de fiscalización sobre la publicidad activa. Esta es la obligación que tienen las administraciones de, sin que nadie se los pida, poner en sus dispositivos digitales o tradicionales la información a que están obligados y la actualización de los mismos. Es evidente que necesitamos una mayor publicidad del Consejo porque no se pueden sostener, aunque sea un aumento porcentualmente de demandas, consultas, reclamaciones con respecto al anterior, pero son insuficientes. Evidentemente, el año que viene, que es el tercero, sí tendremos que ser harto concluyentes sobre una deriva que ya a los tres años sí hay que dar demostración de que tiene que estar mejor aprovechada la actividad del propio Consejo.

Y quizás tengan mucho que ver los datos, que en modo alguno responden a la escala de una comunidad como la andaluza, con el hecho de que no se ha actualizado la protección de datos. Por tanto, tenemos un deber en este Parlamento de desarrollar el artículo 82 del Estatuto de Autonomía para que este Consejo de Transparencia no sea un Consejo que ha nacido mutilado, es decir, está en su mitad, como diría la obra creo que de Calvino, de Italo Calvino, parecía un conde Demediado, y nosotros no queremos condes ni consejos Demediados, sino consejos completos, y creo que la mayor deficiencia que tenemos es el no desarrollo de la competencia en el ámbito de la protección de datos.

¿Es normal que sean las entidades locales a las que se les reclame? Totalmente normal, estamos hablando de 776 entidades locales, las más cercanas a la ciudadanía, por tanto, más fiscalizadas, cuyas actuaciones están siempre más contrastadas y son contractivas con respecto a las demandas ciudadanas. Y tampoco me llama mucho la atención que sea la Consejería de Educación la más demandada y que coincida esa demanda, precisamente, con un mes como el de junio donde, evidentemente, la actividad en una comunidad como la nuestra, de dos millones de alumnos, casi dos millones de alumnado matriculado, pues sea la que tenga más demanda.

Nos importa más, en este caso, en este segundo, la tendencia, es decir, hay un aumento porque hay una consolidación de la actividad, pero estamos hablando de cantidades absolutamente insuficientes para lo que tiene que ser un Consejo de Transparencia que esté [...], es decir, funcionando a marchas forzadas, que es lo que deseamos.

El mejor termómetro de un Consejo de Transparencia que vaya a responder al estímulo de la ciudadanía andaluza es cuando ustedes nos pidan más recursos, más demanda, porque eso significará que está funcionando con los objetivos que nos hemos planteado de tensión y de animación y de estímulo por la ciudadanía.

Por tanto, creemos que no son llamativos, desde mi punto de vista, los datos, aunque sí son explicables y no negativos, que se haya aumentado un 200 y un 400% en el caso de la publicidad activa o en el acceso a la información, porque eso significa que cada vez es más conocido, que se incorpora a la cultura democrática y participativa de la ciudadanía.

Con respecto a la brecha de género, un dato que nos llama la atención, es verdad que hay más reclamación, infinitamente más de los hombres sobre las mujeres, pero también es verdad que hay más acceso a las páginas y de información al Consejo de las mujeres sobre los hombres, es decir, es un dato llamativo con respecto al comportamiento por género en la relación con el consejo de administración, que a mí me gustaría que usted profundizara, si le parece.

Y un dato, un dato que sí es manifiestamente mejorable en el campo de actuación, que desde nuestro punto de vista es necesario del Consejo, que es mantener atención de reivindicación de que este Parlamento haga los deberes y haya un Gobierno que también apoye para el desarrollo del artículo 82 sobre protección de datos. Es necesario que el Gobierno traiga una norma que desarrolle ese artículo para que se aplique al Consejo de Transparencia, y ya lo sea un Consejo de Transparencia Demediado, sino completo. Y dos, una labor de publicidad activa, esto es, del Consejo de Transparencia sobre la sociedad andaluza, que creo que debe ser la principal tarea en el año que empieza y donde en las redes sociales, bueno, es un termómetro de dónde estamos, porque, claro, no podemos conformarnos con unos perfiles con apenas 438 seguidores en Twitter o en Facebook que no superan, no llegan ni a doscientos. Evidentemente, son unos datos que no son asumibles con los objetivos que nos tenemos que plantear para el Consejo de Transparencia, porque, es más, es en las redes sociales donde se puede pulsar el termómetro de actuaciones, valga el juego de palabras, proactivas del Consejo de Transparencia, dándolo a conocer y, precisamente, interactivas, es decir, recibiendo de manera digital el pulso termómetro de preguntas e inquietudes, apelaciones, reclamaciones o incluso polémicas que no serían mal dadas si eso estimula más la participación y la relación del Consejo de Transparencia con la sociedad a la que va dirigida.

Dicho esto, ¿qué nos parece que ha tenido un papel relevante en el dato de actuaciones que no se han tenido que acabar, que finalizar? El carácter disuasorio, es decir, el Consejo de Transparencia, asimismo, tiene un carácter disuasorio, o lo que es lo mismo, la propia presidencia del Consejo de Transparencia es un órgano de vigilancia, un referente en el que las administraciones públicas tienen un ojo avizor de que puedan advertirles de comportamientos que van contrarios a una política de transparencia, que está atento y alerta a la necesidad, sobre todo, que a mí me parece que es el gran combate de la publicidad activa, es decir, de la que está obligada la Administración a dar sin que nadie se le pida, que creo que es donde está la gran tensión en la relación del Consejo con las administraciones públicas. Y, en este sentido, ese carácter disuasorio creo que está empezando a ser efectivo en el cumplimiento de las mismas.

Así que, señor Medina, le apelo a una campaña intensa de publicidad, a una intensificación del conocimiento de la sociedad andaluza con respecto al papel de Consejo de Transparencia y a una elevación de la voz para que se desarrolle el artículo 82 del Estatuto de Autonomía y se regule todo lo relativo a protección de datos, para que este Consejo no sea Consejo de Transparencia, sino que sea Consejo de Transparencia y Protección de Datos, tal y como está denominado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Medina, a esta Comisión de Presidencia.

En primer lugar, lo que nos llama la atención a Ciudadanos desde el informe es algo que es recurrente, ¿no?, y es que todavía no hemos asumido esa competencia, como usted ha dicho, todavía en el horizonte cercano no está. Nosotros le vamos a preguntar al Gobierno andaluz qué está haciendo, en este sentido.

Usted tuvo una reunión con el vicepresidente de la Junta y consejero de Presidencia, si no recuerdo mal, según su agenda pública, el día 5 de febrero pasado, y, bueno, a nosotros nos gustaría saber si el horizonte está próximo y este decreto que está en el Plan Normativo 2017, si se está trabajando en él porque, como he sabido, esto está causando un perjuicio al Consejo y a los ciudadanos, el tener que redireccionar a los ciudadanos, cuando se dirigen a nosotros, al ente nacional.

Nos parece que esto no es correcto y coincido con el señor Maíllo en que hay que desarrollar lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto de Autonomía de Andalucía como, además, previó y se recogió en la Ley de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Nos parece también que 2018 tiene que ser el año de la consolidación del consejo, está entre los objetivos del plan bienal, como objetivo también general, y desglosándose en una serie de actuaciones concretas y que tienen que ver con, bueno, con esa ampliación también de la RPT, con esa consolidación también de todo lo que necesita el consejo, desde el punto de vista material, para desarrollar su función y también para esa reubicación en una sede física que permite al Consejo desarrollar su función con total naturalidad e independientemente de donde está hora, que es que no es quizás la mejor forma de que puedan ustedes desarrollar ese trabajo.

Nos llaman la atención varios elementos del informe. Y es que sí es verdad que sigue de forma recurrente, siendo más las personas físicas que las jurídicas las que la reclaman. Pero creo que quizá habría pendiente acercarnos también a otros ámbitos de la sociedad andaluza y, lógicamente, también, nos sigue llamando la atención esa, digamos, brecha de género que hay, a la que también ha hecho alusión el señor Maíllo.

Comparto con usted ese diseño de esas políticas de formación y de conocimiento de qué hace el Consejo y de difusión, ¿no?, también el ámbito de la igualdad. Nos parece también muy, muy importante.

Pero si algo nos llama la atención de forma destacada es que son los entes locales a los que más se les reclama. Por esto también le vamos a preguntar al Gobierno andaluz, a ver qué podemos hacer aquí. Porque ya se avanzó, se avanzaron políticas públicas por delante, a través de las diputaciones. Hubo recursos. Y mi percepción es que no está funcionando bien. Lo que se hizo ni siquiera se ha evaluado, por cierto. No está dando buenos resultados, y se está reflejando también el informe del Consejo de Transparencia.

Se refleja que también, como ha dicho el señor Maíllo, la Consejería de Educación —recoge el informe— ha sido, digamos, el objeto de mayores reclamaciones. Pero también tenemos... Bueno, y Medio Ambiente le sigue. Y tenemos también dos consejerías muy sensibles, una es la de Hacienda, y la de Sanidad, que sorprendentemente no superan a estas dos. Y me gustaría preguntarle, en su opinión, por qué cree que no es así. Porque son materias sensibles, son consejerías sensibles, y que tienen un volumen importante de ciudadanos que están interesados en lo que se hace en estas consejerías.

Celebramos, desde Ciudadanos, que las resoluciones del Consejo sean positivas y sean admitidas con este éxito que nos comenta. Y también, incluso, que sean disuasorias de la actividad de quien no quiere cum-

plir con lo que el Consejo dice en esa resolución. Me parece importante. Me parece muy importante también que el día 25 de mayo entre en vigor esa transposición de esa directiva europea, y el reglamento, que todavía va a apretar más en cuestiones que son fundamentales, también en el ámbito de las sanciones. Porque entiendo que los elementos que están insertos en la ley y que son objeto del trabajo del Consejo, es fundamental que se cumplan por parte de todos los sujetos que están, que estamos, obligados a ello.

Y me parece singularmente importante también que las sanciones estén recogidas también en ese ámbito. Aunque es verdad, me parece muy positivo que sean sensibles las administraciones, muy sensibles, antes las resoluciones del Consejo.

Creo —y termino con esto— que obviamente aquí nos queda un camino por recorrer muy importante; creo muy importante que exista el Consejo; creo muy importante que la consolidación siga avanzando, y, desde luego, fundamental que asumamos la protección de datos. Y yo creo que aquí el Gobierno andaluz, que hasta ahora el silencio es clamoroso, debe decir que está haciendo para para coadyuvar a que esto se produzca y le demos satisfacción a nuestros ciudadanos, y no insatisfacción por tener que redireccionarlos. Y también que facilite el trabajo del Consejo, y no dificulte ese trabajo.

Gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo de Podemos Andalucía en este tema, señor De Manuel.

Tiene usted siete minutos.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente. Y gracias, señor Medina.

Lo primero que quisiera es..., bueno, agradecerle que hayan puesto a disposición de esta comisión con antelación suficiente el informe, cosa que no siempre ocurre cuando los documentos vienen de la Administración. Y ya que hablamos de transparencia, creo que es una buena ocasión para recordarlo: el Gobierno andaluz no acostumbra a mandarnos con antelación los documentos que debatimos en las comisiones. Y se agradece que las entidades de la esfera pública, independientes, sí lo hagan.

Dicho esto, quería decirle también que compartimos la preocupación que ya se ha expresado, por dos factores que lastran el funcionamiento de este Consejo, creado en 2016. Uno, se ha comentado ya abundantemente, que es que de las dos patas del Consejo solo una funciona efectivamente. Y demuestra, una vez más, aquel principio de «dame leyes, que yo te haré los reglamentos», que muchas veces acaba lastrando el desarrollo afectivo de las leyes. Antonio Maíllo hacía referencia al aniversario, que hoy cumplimos, de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica. Y un año después todavía estamos esperando que haya alguno de los reglamentos de desarrollo de esa ley en vigor y que permita el cumplimiento efectivo de una ley que llegó, como decíamos hace un año —demasiado tarde, ¿no?; llegó tarde y va despacio—. Y esa misma lógica,

por desgracia, se está reproduciendo con el Consejo de la Transparencia y la Protección de Datos. Un desarrollo reglamentario que no permite que cumpla plenamente su función y una dotación de personal que, como usted bien nos ha indicado aquí y ha reflejado también en el informe, se ha producido, se ha completado de manera muy tardía. Estamos hablando de que hasta hace cuatro meses no tenían ustedes toda la plantilla de técnicos juristas a su disposición, y de esa manera es muy difícil que puedan cumplir con su función de la manera que espera la ciudadanía andaluza.

También creo que es mejorable, y aquí me sumo también a lo que ya se ha dicho, la política de comunicación. Para que un Consejo de Transparencia sea eficaz, bueno, si no tenía todo su personal, difícilmente siendo más conocido habría podido hacer mucho más de lo que ha hecho. Pero ahora que ya si tienen ese personal técnico, creo que habrá que volcarse en hacer que la existencia de este consejo, su actividad, sus funciones, las posibilidades que ofrece a la ciudadanía, sean algo conocido para toda la ciudadanía andaluza lo antes posible. Y efectivamente, eso implica también un mayor y mejor uso de las redes sociales, para que eso sea factible, ¿no?

Luego, en el informe, que es cercano a las cien páginas, pero que se lee con cierta agilidad, no es demasiado farragoso, yo sí echo en falta que los datos cuantitativos vayan acompañados de análisis más cualitativos, de más valoraciones de lo que se expone ahí. Algunas de esas valoraciones las ha hecho usted aquí en su exposición, pero yo creo que si este documento pretende llegar a la ciudadanía andaluza, debe ser autoexplicativo y debería contener más valoraciones de ese tipo. Y me refiero, pues concretamente a preguntas que surgen cuando uno va leyendo los datos, ¿no? Ese dato de que las administraciones locales acaparan las tres cuartas partes de las reclamaciones en materia de transparencia, a mí me gustaría que se explicará con un..., primero un desglose, quizás, ¿no?, de qué tipo de reclamaciones son, qué es lo que la ciudadanía echa en falta en materia de transparencia por parte de las entidades locales. Y explicar por qué. Bueno, evidentemente, hay un dato que ha aportado el señor Maíllo: es lógico que siendo muchas más administraciones concentren más reclamaciones, ¿no? Pero habrá, a lo mejor, otras razones que expliquen por qué las administraciones locales parece que adolecen más de transparencia que otras administraciones, ¿no? Y a uno le gustaría poder tener esa respuesta en el texto. Y aprovecho pues para preguntárselo ahora, por si en su segundo turno nos podría hacer alguna valoración, algún desglose mayor al respecto.

Creo que también hay algunos aspectos técnicos mejorables en la presentación del informe. Usted nos ha hablado aquí del dato de las reclamaciones por género, y cuando uno leía el informe, en la mayoría de las estadísticas hay una tabla y un gráfico que la acompaña, y en este caso solo había gráfico, no había tabla, y la sensación que yo tenía al leer el informe era que el dato era el contrario. Porque uno de los colores del quesito, digamos, y parece que son las mujeres las que presentan el 80% de las reclamaciones, y no al revés. Hay un fallo técnico ahí que creo que convendría corregir para no dar lugar a confusiones, ¿no? Y en algunos otros casos, pues también hay aspectos..., no voy a entrar demasiado en detalles, pero creo que hay aspectos mejorables de la presentación del informe.

Bueno, hay un dato que me llama mucho la atención sobre publicidad activa: un 90% de reclamaciones vienen de una sola provincia, de Sevilla. Y también se queda uno con la duda de saber a qué se debe eso, a qué se debe esa concentración, si ha habido algún caso concreto que acapara esas reclamaciones o por qué se concentran tanto. Y claro, eso también, yo creo que nos hace tener que..., no sé si dudar, pero valorar de

otra manera los datos globales que se ofrecen sobre este apartado de publicidad activa, ¿no? Porque si todas las estadísticas que estamos comentando se refieren en un 90% a una sola provincia, no sé si esto nos da una idea de cuál es la realidad andaluza en materia de publicidad activa, ¿no?

Bueno, sobre las consejerías, ¿no?, también aquí surgían..., me surgían dudas al leer el informe, pues, sobre Educación en concreto, ¿no? Es verdad, también lo ha dicho Antonio Maíllo, que hablamos de una consejería que tiene dos millones de usuarios, pero..., y que pueden tener que ver con periodos de exámenes y demás, pero también me quedaba la duda de qué tipo de reclamaciones son las que se hacen, qué falta de transparencia es la que achacan los usuarios cuando presentan estas reclamaciones, ¿no?

Y bueno, en definitiva creo que cabe exigirle al gobierno, usted en su informe, ustedes en su informe, no..., evitan una dura crítica a esa falta de desarrollo reglamentario, que hubiera permitido que asumieran efectivamente las competencias de protección de datos. No es responsabilidad suya, pero creo que sí es algo que conviene señalar y que habrá que exigir en su momento a los responsables políticos, porque efectivamente no podemos estar cayendo en una contradicción que señala el propio informe, que una consejería como la Educación, cuando recibe quejas remite, en materia de protección de datos, al Consejo de Transparencia y Protección de Datos, no sé si a sabiendas de que no tiene todavía el ejercicio efectivo de esas competencias, y de que van a tener que ser derivadas a la agencia estatal.

Es decir, el mismo Gobierno que no está haciendo lo que tiene que hacer remite a un órgano que sabe que no puede hacer eso para resolver problemas que ha generado una consejería. Me parece que es el colmo de las contradicciones.

Así que, bueno, en todo caso muchas gracias por su información y quedo a la espera de su respuesta.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Pues, señor Medina, agradecerle que hoy comparezca en esta comisión junto a su equipo. Reconocer, desde luego, que estén cumpliendo esa función que tiene el consejo de presentar este informe anual, y que lo hagan, como ha dicho al principio, en tiempo y forma en este primer trimestre, cosa que estoy seguro pues que ha conllevado ese esfuerzo, que yo quiero reconocerle, para presentar este informe anual, del año 2017, año de consolidación, como lo dice en sus propias palabras, en la introducción del informe, que he leído con interés.

Creo que es importante, y creo que lo han hecho muy bien, recoger ese plan de actuación bienal, 2017-2018, donde, además, recogen también el informe la evaluación del mismo plan, con el grado de cumplimiento, lo que nos puede llevar a tener, desde luego, esa imagen de lo que se ha hecho y de lo que queda por hacer. Y, desde luego, incidir con el resto de mis compañeros, y así lo decían cuando se sacó ese plan bienal, que el consejo se marcaba como objetivo para estos dos años, principalmente, pues la asunción efectiva

de la competencia de protección de datos y su consolidación. Cosa que coincidimos todos, y creo que usted lo recoge en el informe, como se ha dicho, creo que con valentía. Las palabras textuales que aparecen en el informe es: «El Gobierno andaluz no ha dado ningún paso para que se produzca la asunción efectiva de la competencia en materia de protección de datos por parte de este consejo».

Pues yo reconozco también esa valentía que han tenido para recoger en el informe que esa pata, esa otra mitad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, todavía no la tenemos y que también, desde luego, exigiremos al Gobierno andaluz que dé esos pasos para que este consejo no esté incompleto y pueda tener todas esas competencias en protección de datos, donde espero que volvamos a hablar de RPT, porque me imagino que hará falta más personal, fue lo que hablamos cuando se presentó el anterior informe. Hoy no tenemos ese problema, pero cuando se produzca esa asunción de competencias hará falta ese personal y, desde luego, creo que tenemos que hacer el esfuerzo y creo que ganar en transparencia. Estamos luchando contra la corrupción, luchando contra muchas cosas, respondiendo a lo que nos piden los ciudadanos, con lo que va a tener desde luego todo nuestro apoyo.

En cuanto a los datos que ofrece el informe, bueno, hay cosas de la actividad en esos dos pilares del derecho de acceso a la información pública y la obligación de publicidad activa…; no sorprende que la mayoría sea de las entidades locales; imagino que no solo estamos hablando de ayuntamientos, sino que dentro de entidades locales tenemos las diputaciones, mancomunidades, empresas que están en la Administración local, luego no sorprende. Pero yo tengo también la duda, un poco, que expresaba el señor De Manuel de qué tipo de información es la que requieren los ciudadanos. Si estamos hablando de temas…, no sé, lo que le buscan a los ayuntamientos en temas urbanísticos o de presupuestos; es decir, o si la duda que tienen los ciudadanos muchas veces es saber cuánto cobra el alcalde —cosa que, desde luego, creo que tienen todo el derecho y que debe de estar y debe de ser público, pero que es una curiosidad—; saber si por dónde, si pueden, para próximos informes, también decirnos cuál es el tipo de información que están solicitando.

Creo interesante lo que recogen del convenio con la FAMP para impulsar la formación de transparencia en las entidades locales. Porque ya sabemos la situación real, y es lo de que muchos ayuntamientos todavía están en esa brecha, que deberían tener desde hace mucho tiempo ese portal de transparencia, pero que bueno, que eso es un trabajo importante, que hay ayuntamientos muy pequeños en Andalucía, porque eso es un gran esfuerzo y a lo que…, no sé si en colaboración con la FAMP, e imagino que también con las diputaciones, pero que hay que ayudar para que todas esas entidades locales… —es complicado, yo reconozco que es complicado—, pero que puedan tener todo esos datos a disposición de los ciudadanos.

En cuanto a la publicidad activa, es verdad que sorprende, —no sé si tiene alguna explicación—, efectivamente, que Sevilla sea quien aglutine, la provincia de Sevilla, más del 90% de las quejas que ha habido con este tema de publicidad activa; no sé si tiene alguna explicación.

Y yo sí termino ya con una duda. Hemos dicho muchas veces que la diferencia con el Consejo Nacional, bueno, es ese régimen sancionador que sí se contiene en la Ley de Transparencia.

Y bueno, leí en una entrevista suya que decía que el consejo no es el competente luego para sancionar, pero se pone en conocimiento del órgano y este debe incoar el procedimiento.

Y claro, le hablo…, ya sabe: hubo una denuncia de este grupo parlamentario cuando vimos que no se habían publicado, en el año 2017, los presupuestos por parte de la Consejería de Hacienda, como esa obli-

gación de publicidad activa. Y así lo constató el consejo, dando la razón. ¿Y esto qué pasa? Se constata el incumplimiento de la publicidad activa, que fue declarado por el Consejo Transparencia y Protección de Datos mediante resolución del 11-N.

Claro, luego la contestación de la Consejería de Hacienda es que, bueno, «no es susceptible de generar responsabilidad administrativa o disciplinaria…; que no se desprende la existencia de dolo, culpa, negligencia en las actuaciones de esta consejería». Luego, pues ya está.

Entonces, claro, esa es mi duda, si me la puede aclarar. Le digo sinceramente que es duda de…, bueno, se ha visto que no se había cumplido, se reconoce por el consejo, se le pide explicaciones a la consejería… Y, simplemente, la consejería dice: «pues mire, esto es que no, pues no hay culpa o negligencia en esta actuación»; y ya está.

Eso es lo que me deja un poco de duda, entonces: si tenemos ese régimen sancionador, ¿en qué queda?, después de esta respuesta que veo, ya le digo, a esa constatación que hizo el consejo de cómo la Junta de Andalucía no había cumplido ese principio de publicidad activa en cuanto a los presupuestos de 2017.

Y nada más y le reitero el agradecimiento.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, señor Medina, bienvenido a la Comisión de Presidencia, a usted y a todo su equipo. Vaya por delante la enhorabuena por el trabajo y por la facilidad también de este instrumento tan sencillo y tan manejable del resumen ejecutivo, que además empiezan precisamente la transparencia por ustedes mismos. Por lo cual, felicitarle también por ese desglose del número de contratos, el desglose que ha tenido de su propia gestión —que, por cierto, una sugerencia: el año que viene, que ya tienen ustedes totalmente, la RPT, totalmente dotada, esperemos que totalmente cubierta, bueno, que también nos haga un ejercicio de desglose por sexo de la composición de ese personal del consejo, que intuyo que también ahí veremos brecha de género casi con toda seguridad, porque la brecha de género…; bueno, no alarmarnos, porque es que está prácticamente en todos sitios; pero bueno, bien en medirlo, bien está medirla y bien está que se incorpore también el año próximo en la propia composición de la estructura del consejo.

Vaya por delante algunas reflexiones, por tocar temas que no se han hablado.

Sobre el tema de la publicidad activa de los ayuntamientos. El mes pasado teníamos, traíamos aquí, a esta misma comisión, un informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes; verdad que fueron cinco o seis ayuntamientos de Andalucía los que la Cámara de Cuentas realizó este informe especial, pero se veían cosas muy interesantes en ese informe.

En primer lugar, que el informe se había realizado con anterioridad a que ustedes hubieran publicado el catálogo de obligaciones de publicidad activa, que era muy necesario además, se veía en el propio informe, porque la mitad de los ayuntamientos que la Cámara de Cuentas había fiscalizado, las ordenanzas municipales seguían acogiéndose a la ley estatal, y no a la ley autonómica de transparencia.

Por lo tanto, sigue habiendo ahí cierta falta de conocimiento, por parte de los ayuntamientos, de que la ley andaluza es más exigente que la ley estatal y que, por lo tanto, había un déficit, o una diferencia, entre los ayuntamientos que se habían acogido a ordenanzas municipales de la FEMP y ordenanzas municipales de la FAMP.

Por lo tanto, bueno, queda ahí esa reflexión, de cara a que, ahora ya que ya existe este catálogo de obligaciones y ya se les puede dar también mayor difusión a los ayuntamientos, los ayuntamientos andaluces pues sean conscientes de que la ley andaluza es la ley andaluza es la ley que hay que aplicar.

Por lo tanto, bueno, pues espero que ese catálogo venga a clarificar y a dar más luz a los ayuntamientos en sus obligaciones en cuanto a publicidad.

Usted ha hecho un balance positivo, y ha hecho un balance positivo y nos parece muy interesante, de la propia Ley de Transparencia y de la propia puesta en marcha de este organismo, que solamente tiene dos años de vida. Ustedes dicen en su propio informe que existe una consolidación del instrumento y, por tanto, bueno, pues un conocimiento también de la ciudadanía de este medio, que exige mayor transparencia y que el ciudadano, la ciudadanía es consciente de que tiene un instrumento a su servicio porque incluso lo utilizan más que asociaciones y demás.

Nos parece interesante la mención que ha hecho el Plan de Control e Inspección, al Plan de Actuación Bienal. Por supuesto, esa difusión de la brecha de género. Por cierto, curioso porque en información pública la brecha es muchísimo mayor 63-17, frente a publicidad activa, que es 68-32. Por lo tanto, existe también una propia brecha en función de si estamos hablando de información o de publicidad activa; brecha que, además, se repite en el acceso a redes sociales.

Nos parece también muy importante la mención que hacía a las resoluciones ante el contencioso-administrativo y la implicación también de las administraciones públicas a esa predisposición positiva a afectar las resoluciones del Consejo. Por lo tanto, nos parece un dato especialmente también importante.

Por supuesto, nos sumamos al resto de grupos en todo lo que tenga que ver con que asuman todas sus competencias y que, por supuesto, la protección de datos se incorpore lo ante posible, dentro de la competencia del propio Consejo. Ahí nada más que añadir, estamos a su disposición también como Grupo Socialista, y, por supuesto, también hablaremos e instaremos al Gobierno para que agilice, en la medida de lo posible, esta regulación.

Y, por último, una pregunta, más que una reflexión, respecto a la Ley de Contratos. Bueno, muy reciente, y no tiene nada que ver con este informe, por supuesto, ya será seguro objeto del informe del año que viene, pero sí que si nos pudiera adelantar sobre las nuevas obligaciones a la autoridad, en este caso, sobre el tema de la nueva Ley de Contratos y cómo se van a regular esas obligaciones por el Consejo de Transparencia o cómo se ha avanzado, en este sentido, en el estudio de las obligaciones que tendrán que asumir y cómo se les va a dar difusión también a las mismas.

Así que por nuestra parte como Grupo Socialista, bueno, pues entendemos que este es un buen informe. Todavía creo que es pronto para que hagamos un análisis demasiado riguroso de cuáles son los porcentajes,

porque han cambiado muchísimo de un año a otro. Es verdad que el primer año era prácticamente la Junta Andalucía 50-50... Por cierto, me he leído las intervenciones del año pasado y no vi a los grupos políticos alarmados porque fuera un 50%, prácticamente la Junta Andalucía y la Administración local. Ahora hay una alarma porque, al parecer, la Administración local es un 70 o más del 70 y la Junta Andalucía no llega a un 18, y parece que, en función de la Administración a la que le toca, nos alarmamos o no. El Grupo Socialista no se alarma en ningún caso, sea la Administración local o sea la Junta Andalucía, porque, al final, lo importante de la transparencia es que llegue a todas las administraciones, y además el control, y en la mayores denuncias, en estos casos, de la ciudadanía tampoco entendemos que sea algo negativo, y menos en estos momentos en que estamos todavía desplegando la transparencia con todo su rigor en Andalucía.

Por lo tanto, no nos parece que sea nada negativo ese número de reclamaciones y denuncias, todo lo contrario, tendrán que subir, porque eso también es un ejercicio de transparencia y de rigor y de compromiso de la propia ciudadanía, que siente como algo propio esta Ley de Transparencia de Andalucía. Por lo tanto, no nos parece en modo alguno negativo, más bien todo lo contrario, nos parece que es una forma de visibilizar y de profundizar en transparencia. Nos parecería mucho peor que la ciudadanía no hubiera incrementado casi al doble o no se hubiera multiplicado por dos sus informes respecto del año pasado. Por lo tanto, la normalidad es la que debe regir en la aplicación de esta ley, la evaluación de la misma y el propio trabajo del Consejo.

Así que, sin nada más, darle las gracias y la enhorabuena a todo el equipo por su trabajo y que sigamos viendo muchos informes de transparencia, que podamos profundizar seguro el año que viene en datos más cualitativos.

Y, por cierto, una última reflexión: las consultas. No he podido ver en el informe tampoco un desglose de las consultas y me quedaba un poco la duda de qué tipo de dudas, qué tipo de consultas, esas doscientas, más de doscientas consultas que han llegado al Consejo, qué perfiles tienen y de qué estamos hablando cuando hablamos de las consultas.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Cierra este punto del orden del día el señor Medina.

El señor MEDINA GUERRERO, DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Muy bien, gracias a todos los intervinientes.

La verdad es que han sido sugerencias, bueno, que nos van a permitir, sin duda alguna, mejorar el funcionamiento del Consejo en el futuro.

Bueno, me voy a centrar un poco por bloques temáticos, casi empezando por un asunto que ha surgido en casi todas, bueno, en todas las intervenciones, que es el tema de la protección de datos.

Decía al portavoz Maíllo que era un poco, citando a Italo Calvino, Caballero Demediado, ¿no?, o vizconde. Nosotros queremos ser el Barón Rampante en temas también de protección de datos. Queremos

asumirlo y, de hecho, pues, evidentemente, lo hemos venido pidiendo a las instancias pertinentes en repetidas ocasiones.

Es cierto que al principio nosotros mismos creíamos que no tenía sentido asumirlo de inmediato, porque el 25 de mayo 2018 entra en vigor un sistema nuevo, con el nuevo reglamento, que es radicalmente distinto y no tenía sentido antes asumir la competencia para que tuviéramos que cambiar todo el modelo sobrevenidamente. Por lo tanto, yo pensaba, tenía las fundadas expectativas de que tuviésemos ya asumida materialmente la competencia en este momento para preparar el terreno real al 25 de mayo. No ha sido así y, en todo caso, aún mantengo la esperanza, ¿no?, solo la esperanza de que se produzca..., en fin, en el plazo más razonable posible.

Ya saben que realmente no hace falta un desarrollo legislativo en absoluto, porque fue el propio decreto que regula los estatutos el que postergó, por decirlo así, aplazó sine die la asunción material de la competencia. Es algo que es mucho más sencillo en términos jurídicos de hacer.

Otro aspecto, digamos transversal, pues tiene que ver con el tema de la difusión de la cultura de la transparencia, etcétera. Es cierto, ¿no? Yo creo que somos infinitamente nosotros, el Consejo y la ley, en general, infinitamente más conocida que hace meses atrás, pero realmente todavía hay muchísimo terreno que avanzar.

Hicimos un esfuerzo inicialmente, con apoyo de las diputaciones provinciales hicimos un acto en todas y cada una de las provincias donde se informó, obviamente, a todos los municipios integrantes de las mismas, en el año 2016-2017, pero no ha sido suficiente, tenemos que avanzar en esta dirección. Me acaban de pasar datos económicos que yo memorizaba en este momento.

Tenemos un presupuesto para la difusión del Consejo de 15.000 euros. Eso es lo que tenemos presupuestado para la difusión del Consejo. Esto da para lo que da. Tenemos que aplicar un poquito de imaginación para ver cómo podemos avanzar en esta dirección. Tendrá que ser con cooperación institucional; probablemente, de nuevo recurrir a las diputaciones provinciales, que nos permita tener una presencia en todo el territorio de Andalucía pueda ser pertinente, y, obviamente, tenemos que avanzar mucho en esto.

Porque en realidad todavía hay una gran confusión con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos. Todavía mucha gente, y cuando hablo de gente no me refiero solo a ciudadanos, también a algún sector institucional incluso, confunde al Consejo de Transparencia y Protección de Datos con Gobierno andaluz, que esto es un órgano independiente, no Ejecutivo andaluz, no es Gobierno andaluz. Entonces, es importante también que ese aspecto de que es un órgano independiente del Ejecutivo, pues, quede puesto de manifiesto. No ayuda, desde luego, la sede, ¿no? Ya saben, Plaza Nueva, que en décadas ha sido sede de consejerías. Entonces, buscar una sede independiente es tarea importante, no solamente es una cuestión formal. Tiene más alcance. Soy consciente de las dificultades, ¿no?, de una sede independiente. En Sevilla es complicado. Pero bueno, estamos en esta tarea, ¿no?

Tengo que decir que, hasta una fecha muy muy reciente, no hemos tenido una persona eventual que trabaja en el Consejo, una periodista que lleva el tema de comunicación. Prácticamente lleva meses con nosotros, con lo cual esa política de comunicación o difusión pues era prácticamente imposible; entre la carencia de medios presupuestarios, y la falta de personal eventual, pues, periodista, pues lo ha hecho tremendamente complicado. Ha mejorado sustancialmente, es obvio, desde la llegada de este personal eventual al Consejo, pero evidentemente todavía tenemos un terreno amplio por delante, ¿no?, que desplegar.

Después se han hecho muchas sugerencias que a mi juicio..., que nos van a ser muy útiles, ¿no?, respecto del informe. Respecto del informe, que hay cosas que mejorar, sin duda ninguna, sin duda ninguna, ¿no? El problema con el informe es que le hemos querido imprimir tanta rapidez que es muy difícil conciliar esta rapidez con un análisis pormenorizado de datos. Ha sido muy complicado, ¿no? Pero la idea es que a ver si vamos..., se va a mejorar. Me comprometo a que esto se va a mejorar. Y efectivamente se han hecho muchas referencias, el portavoz de Podemos, muchas sugerencias sobre este aspecto. Tipo de reclamación. Tomamos nota, tomamos nota con el compromiso firme, yo lo hago en este momento, de que el próximo informe vamos a intentar que... Solo el tema de las materias, de los asuntos, que es verdad que esto sí puede arrojar mucha luz, ¿no?, puede ser de una tremenda utilidad para todos, ¿eh?, para todos saber qué aspectos, qué aspectos concretos, qué materias, qué asuntos son los que más interesan a la ciudadanía. Anticipo ya que esto de conocer los sueldos, salarios, retribuciones, esto fue una época muy incipiente. Hoy por hoy, no hay ni un asunto que tenga que ver con... Si acaso con algo de productividad, alguna vez, pero es algo absolutamente minoritario. Ya este aspecto de curiosidad del ciudadano ha pasado; ahora, el ciudadano es más penetrante, es más incisivo, va a cuestiones más medulares, ¿no?, más medulares.

También es verdad que hay una enorme disparidad, porque yo el otro día precisamente estuve un poquito ojeando todos los asuntos, y la disparidad es tremenda, ¿eh? Créanme que es muy difícil, porque hay muchos asuntos de personal, acceso a puestos, esto es bastante frecuente en todos los órdenes, en cualquier materia. El tema de Educación ha salido aquí; la disparidad es tremenda: desde pedir las actas de consejos escolares, a número de matrículas de honor que ha puesto un instituto, temas de personal también... Una disparidad tremenda, ¿no?, tremenda. Pero bueno, efectivamente, si..., y lo vamos a hacer. Hacemos una referencia explícita a los asuntos, pues podemos avanzar mucho más en..., bueno, en cómo se está configurando este sistema de transparencia en Andalucía.

Hay muchas cosas más, ¿no? La portavoz socialista ha hecho una referencia al desglose por sexo del personal. Me apuntan que hoy tenemos once mujeres, ocho hombres, de diecinueve puestos ocupados a 31 de diciembre de 2017. Pero es cierto que en los datos que aparecen en el informe no aparece. Este dato lo vamos a incorporar, efectivamente, de cara al próximo informe.

Se ha hecho una pregunta también, porque la verdad es que el dato es llamativo, de denuncias de publicidad activa que, de pronto, Andalucía..., perdón, Sevilla, concentra el 90% de las denuncias. Tiene una explicación, y es que hay una entidad, defensa del medio ambiente, ecología, que ha centrado únicamente en Sevilla, ¿no?, en el año 2017. Es verdad. Pero estos datos puede ser bueno que los pongamos, porque aclaran muchas cosas. Esto suele pasar, ¿no?, que a veces, pues en un año se concentra, por parte de alguien, de una institución, sobre un punto, sobre un foco, y de pronto los datos aparecen como muy..., suena raro, ¿no?, pero la explicación es esta, ¿no?

¿Qué más cosas? El tema de la Ley de Contratos, ¿no?, que efectivamente da pasos importantes en materia de transparencia, añade cosas. El tema de la Ley de Contratos, esto es un tema técnico que..., que nos plantea un problema, no solo la Ley de Contratos, sino otras muchas cosas. Porque, claro, ahora mucha normativa sectorial introduce obligaciones de publicidad activa, vamos a llamarlo así, la obligación es llevar al portal determinada información. Claro, nosotros, como Consejo de Transparencia, no podemos examinar todas y cada una de las obligaciones de llevar a un portal que va estableciendo una normativa sectorial que es

muy dispersa: hay norma básica estatal, hay normativa autonómica, decretos autonómicos... Nosotros tenemos que ceñirnos a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Nuestro parámetro es solo ese, por razones obvias, porque si hay un incumplimiento, hay un régimen sancionador, y no podemos poner un régimen sancionador por un incumplimiento que no está la Ley de Transparencia. Esto nos generaría problemas jurídicos de una enorme envergadura. Por tanto, nuestro parámetro es únicamente la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, salvo que la norma sectorial que incorpore nuevas obligaciones de llevar a los portales lo que sea remita expresamente al sistema de la Ley de Transparencia de Andalucía, en cuyo caso sí estaremos habilitados jurídicamente para intervenir.

Yo, se lo digo […]: se me pasa alguna cosa, pero creo que con esto cumplimos el tiempo previsto.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señor Medina. Le agradecemos su comparecencia. Buenos días.

Señorías, hacemos un receso para despedir al señor Medina. Y reanudamos rápidamente esta comisión.

[*Receso.*]

10-18/APC-000290 y 10-18/APC-000318. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar de los efectos que las limitaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas están provocando al uso del superávit de las entidades locales en Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos la Comisión de Presidencia con el segundo punto del orden del día, que es el debate agrupado a fin de informar de los efectos de las limitaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, los efectos que está provocando al uso del superávit de las entidades locales de Andalucía.

Es a propuesta del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

— [*Fallo en la grabación*.] ... que, solicitada con anterioridad, ahora toma rabiosa actualidad por los últimos acontecimientos.

Y efectivamente saben ustedes que se trata de las limitaciones que vienen establecidas por la modificación de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales relativa a inversión financiera sostenible.

Se ocupa de establecer las condiciones bajo las que las entidades locales pueden destinar su superávit a actuaciones públicas, con el fin de garantizar a la Administración local la capacidad para desarrollar su actividad pública acorde con su ámbito competencial.

Y todo ello le antecede también a partir de la Ley Orgánica 2/12, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, que incorpora en el ámbito público la sostenibilidad financiera como principio rector de la actuación económica.

Saben ustedes que se trata de la obligación de destinar el superávit las administraciones públicas a reducir el nivel de endeudamiento.

Tras la aprobación también de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en el 13, que hemos hablado mucho de ella en esta comisión, convertir también lo que hemos discutido en muchas de las ocasiones sobre si se trata de una tutela administrativa y una recentralización política que a veces ha tenido y tiene una gran contestación.

La discusión sobre la pérdida de la autonomía, el autogobierno, qué significa para también la afección a dos leyes importantes de la Administración local, como son la LAULA y la PATRICA. También lo hemos hablado en muchas ocasiones, que se trata, precisamente, justamente de lo contrario, de la descentralización y de reforzar la clara autonomía municipal, con más competencias. Se hicieron más precisas y detalladas, así como los recursos financieros que se establecieron a través de la participación en los ingresos de los tribu-

tos de la comunidad autónoma, que estaba en el Estatuto de Autonomía, en la ampliación de las competencias. Se distinguió, se posibilitó el impulso de políticas diferenciadas.

Todo ello, como comprenderán, establece un marco, un marco en el que hay una gran discusión, que debe plantearse también para que sea objeto de atención, a pesar de que la vida política actual tiene otros derroteros. Y, por tanto, creo que es importante el que se discuta sobre estas cuestiones para que no queden en el cajón del olvido.

Saben también que nos opusimos a aquella ley, recurrimos al Constitucional, intentamos contrarrestarla mediante la presentación de un decreto ley que blindó el carácter de propio a las competencias locales. El Tribunal se pronunció, eliminó algunos preceptos, numerosos algunos de ellos, además de interpretar convenientemente otras disposiciones.

A esta reforma, la oposición y las críticas en el ámbito local no se hicieron esperar. Fueron objeto también de grandes discusiones en el seno de las federaciones correspondientes, tanto autonómicas como nacionales, y hubo intervenciones que han sido clarificadoras a la hora de posicionarse por parte del mundo local.

Posibilitó la modificación normativa que permite a las corporaciones locales que cumpliesen determinados requisitos, los presupuestarios y financieros, destinar, que es lo que hay, su superávit presupuestario a financiar las denominadas... aquellas inversiones financieramente sostenibles, definidas en esa Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Que, en definitiva, se trata de que debieran tener en cuenta las administraciones locales una prelación muy rigurosa del gasto y deberían destinar el superávit hasta el momento a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior las cuentas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos. O, segundo, a cancelar con posterioridad el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior. Y en tercer lugar, atendiendo a las obligaciones anteriores, si mantuviesen un saldo positivo, se podría destinar el mismo a financiar inversiones de esta parte, que es en la que ahora entraré, que contribuya al crecimiento económico a largo plazo, de modo que no incurran en déficit en términos de contabilidad nacional, y el resto amortizar deuda financiera.

Además de estas restricciones que les he contado, de las tres, se impone también que el periodo medio de pago a los proveedores de la corporación local no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad. Trabaja impedimentos, que además de un número tasado de ámbitos que limitan el poder decidir libremente en qué gastar los excedentes, hay que resaltar la adecuada y correcta gestión que han conseguido los ayuntamientos, e incluso les lleva a ahorrar lo que sin duda ahora tiene la necesidad... que esa imposibilidad y dificultad de emplear, por ejemplo, el superávit para el empleo, pues debe ser solucionado.

A pesar de esta modificación normativa que se hace como consecuencia de las discusiones planteadas por el mundo local y la rectificación que supuso esta solución, no ha devenido en una solución sino en un parche y no una respuesta definitiva al problema de fondo, que nosotros... de garantizar a las administraciones públicas la capacidad para desarrollar una actividad pública acorde a su ámbito competencial. De hecho, existen demandas y situaciones que no pueden ser atendidas con el superávit de las entidades locales, en base a la actual redacción de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Hacienda Local.

Algunos datos son elocuentes. Indicarles que, tan solo en Andalucía, el 97% de los ayuntamientos se encuentran en superávit, superávit presupuestario según los datos de la liquidación del 2016.

En términos absolutos, de 778 ayuntamientos de Andalucía, 753 publican su información referente a la liquidación 2016, y de estos 720, 720, se encuentran en superávit presupuestario y 33 presentan déficit.

Según la información de la que se dispone a enero del 18, el superávit agregado de los ayuntamientos y diputaciones andaluzas asciende a 1.593 millones de euros.

De este total, 359,9 millones de euros corresponden a las ocho diputaciones provinciales y 1.233,6 millones de euros a los ayuntamientos.

Asimismo, con los datos de la liquidación del 2016 y a nivel nacional, o toda España, el superávit esperado para lo que pudiera realizar inversiones financieramente sostenibles que han aportado los datos de la liquidación del 2016 se sitúa en 5.148,37 millones de euros.

Si se considera que la previsión de cierre del 2016 operó como límite para determinar el importe que se pudo destinar a inversiones financieramente sostenibles, el importe queda reducido a 2.735 millones de euros sin incurrir en déficit en el 2016 y 402, 98 millones a amortizar deuda.

La liquidación del 2016 ha comunicado inversiones financieramente sostenibles, 1.167 entidades, 1.133 municipios y 34 diputaciones provinciales, siendo el importe total en inversiones financieramente sostenibles aprobado de… —el aprobado— de 717,76 millones, de los 2.733 que podrían haber destinado, lo que supone tan solo un 26,24%.

De estos 717,76 millones de euros, 407 lo son de los municipios, y el resto, 310,17, actuaciones de las diputaciones provinciales.

Por comunidades autónomas, Andalucía ha comunicado un total de 84 proyectos de inversión, por un importe de 115,24 millones de euros, lo que representa el 16% del total del Estado. De estos proyectos, 77 corresponden a ayuntamientos, con un importe de 29,31 millones de euros, el 7,2 del total del Estado, y siete a proyectos de diputaciones provinciales con 85,93, lo que representa el 27,7.

Se puede deducir, por tanto, de los datos, que en Andalucía son las diputaciones provinciales las que han asumido, en mayor medida, el esfuerzo inversor respecto a los municipios, destacando, en el conjunto de España, que hay que decirlo, la Diputación de Sevilla, la Diputación de Málaga con 36,8 y con 24,1 de esa insuficiencia a la que me refiero.

Además de Andalucía, que se sitúa en primer lugar, las diputaciones provinciales son de la Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia, en fin... También han asumido, las que han asumido un mayor esfuerzo.

Es verdad que, dentro de ello, han sido las de mayor magnitud las que han hecho las diputaciones provinciales —en este caso, las andaluzas—; que las inversiones destinadas a vías públicas, gestión de patrimonio…, son las que han predominado, al representar casi la mitad del gasto en inversiones —de las que se podrían hacer— financieramente sostenibles.

Ante estas cifras, y con el fin de superar las actuales carencias que presenta dicha disposición adicional, que limita una participación más activa de la Administración local y, por tanto, no pueden ayudar a la recuperación económica y a la cohesión social de nuestro país, desde el Gobierno venimos defendiendo necesidades: por un lado, redefinir el concepto de inversiones financieramente sostenibles para transformarlo en una herramienta de actuación pública de carácter permanente, eliminando las restricciones temporales que contiene su aplicación; y, por otro, ampliar el destino del gasto a actuaciones y a políticas de impulso y desarrollo del empleo y de la actividad empresarial que no pongan en riesgo, como es lógico, la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En la situación económica actual y ante lo que supone que las entidades andaluzas tengan un superávit en el 2016 de 1.593,6 millones y solo hayan podido destinar a inversiones y, por tanto, a crear empleo 115,24… O sea, que creo que el dato es muy elocuente: 1.593,6 millones y solo han podido destinar a inversiones 115, debido a las restricciones que están impuestas, y, por tanto, considera imprescindible que se facilite que los ayuntamientos y diputaciones puedan invertirlos.

Creo que no hace falta seguir apretando lo que significa esta misión, exclusivamente, desde el punto de vista de la economía, y sin tener en cuenta otras condiciones. Y, por tanto, como primera Administración debe ser también las que tengan más facilidades para poder atender las demandas diarias de la ciudadanía que le son planteadas una y otra vez.

Esta situación, que va en contra de lo que propugna la Carta Europea de Autonomía Local, que ataca de raíz los principios generales que sustentan la autonomía local: su consideración como Administración en el plano de igualdad, no subordinada, etcétera, que saben ustedes, los hemos discutido en muchas ocasiones aquí también... Y, por tanto, hay que poner en valor que ha sido la única Administración que ha venido, globalmente, experimentando un superávit en sus cuentas sin que pueda invertir el ahorro. Y esto es digno de ponerlo de manifiesto porque, efectivamente, quien ha cumplido globalmente, sin perjuicio de las situaciones particulares que todos tenemos en la mente, pero es verdad que ha sido la única Administración que ha experimentado superávit en sus cuentas. Toda una paradoja, es una contradicción en sí mismo; es decir, que quien tiene superávit no lo puede aplicar y, sin embargo, sí puede aplicarlo quien no lo tiene. Por tanto, es extraño pero, efectivamente así es.

Creo también que es una oportunidad el que se pueda resolver esta situación, justo en el momento en el que se encuentra el país y Andalucía de la reactivación económica. Y, por tanto, creo que es el momento..., siempre lo fue, pero ahora justamente, en ese principio de salida de la crisis económica, todavía es más necesario que repercuta en la creación de empleo, en la ayuda a las familias, la mejora de los equipamientos, la calidad de vida, etcétera, etcétera.

Por eso, aunque con prudencia, pero con satisfacción, porque tenemos que conocer bien la letra pequeña empleada cuando salga el decreto, las demandas de la Federación Española de Municipios y de la Federación Andaluza de Municipios para hacer uso del superávit que registren en el 2017, se trata, creo, como es lógico, de acogerla con satisfacción, sin perjuicio de conocer después cómo se instrumente el decreto. Pero parece que el anuncio realizado es un anuncio pactado con la Federación Española de Municipios. Y, por tanto, parece que vamos a eliminar la restricción del gasto, aunque sí limitada, al menos, a una serie de ampliaciones de lo que se llamaba inversiones financieramente sostenibles; en este caso, fundamentalmente dedicado, como se ha explicado, a infraestructuras educativas, a estructuras sociales, culturales, equipamientos deportivos, gestión de residuos, seguridad, protección social, protección jurídica, equipamientos urbanos… Son, parece, las medidas que se pueden ampliar, aunque todavía hay que resolver algunas de las actuaciones como, por ejemplo, dedicar gran parte del superávit al empleo, que es algo que, en este momento…, espero que las negociaciones abiertas…, creo que es fruto de la presión —y aquí hemos tenido esta discusión en muchas ocasiones en los dos últimos años—. Y, por tanto, esperemos que, aunque tardía la decisión, sea una decisión que vaya en la línea de lo que estamos comentando. Este es un giro absolutamente necesario, demandado, y espero que sea una realidad.

No hay más que decir en el sentido de que no sea un nuevo parche, que sea una cuestión que la autonomía municipal salga reforzada, que los servicios públicos salgan reforzados, que la capacidad de resolver problemas… Porque tiene poco sentido, con los datos que acabo de dar y, por tanto, comprenderán que es muy fácil hacer la cuenta de actuaciones y de situaciones que se podrían resolver si el superávit que el noventa y tanto por ciento de los ayuntamientos tienen en Andalucía.

La reforma, se ha anunciado un decreto para su elaboración; creo que ahí también hemos ganado una posición, si esa es la línea, y no la de esperar a que haya o no haya presupuesto en España. Parece que la negociación va en la línea de, efectivamente, así ha dicho el señor ministro de Hacienda, que sería mediante un decreto; decreto que tiene que ser oído el mundo local. Y espero que, en esa línea, se garantice un sistema de financiación estable y adecuado a unas competencias que están bien definidas. Y, por tanto, creo que el modelo andaluz debe seguir avanzando en la cooperación y en el compromiso permanente de financiación. Y de ahí que mantengamos nuestro apoyo a esa petición unánime del mundo local, que en este caso creo que no hay grandes diferencias entre lo que son los munícipes. Y espero que resuelva, porque iría en beneficio de la salida de la crisis económica, beneficiando a quienes tienen las peticiones realizadas ante la Administración más cercana, que son los ayuntamientos, que tengo que volver a decir que han hecho sus deberes con suficiencia.

Por lo tanto, con ese deseo termino

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Empezamos la primera intervención. Les informo, señorías, que hay dos intervenciones de cada uno de los grupos políticos: la primera, de un tiempo de siete minutos y, la segunda, con tres minutos.

Si les parece, en la primera intervención les advierto cuando cumplan los siete minutos, y si quieren continuar y hacer un solo turno...

Damos la palabra al señor Maíllo, en representación de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor vicepresidente, gracias por su comparecencia.

He quedado con la expectativa de saber con más detenimiento cuáles son los efectos que está provocando en las entidades locales de Andalucía... Porque los datos globales, usted nos los ha facilitado; eran previsibles. Pero queríamos conocer una situación más detallada de qué es lo que ha ocurrido en las entidades locales en Andalucía. De manera específica, ¿respecto a qué? Respecto a la limitación del uso del superávit para hacer políticas sociales. Y quizá se ha quedado un poco en la superficie, y he echado de menos esa mayor profundidad, porque hace referencia a una situación, de todos conocida, pero que conviene saber de dónde viene. Viene, además, de una decisión genuina del Partido Socialista en el Gobierno central, cuando, en septiembre 2011, reforma el artículo 135 de la Constitución Española, con el apoyo el Partido Popular

y de Convergencia i Unió, para anteponer, precisamente, el pago de la deuda a las políticas sociales. Y de esa reforma del artículo 135 viene la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Una ley que, por cierto, el año pasado tuvieron ustedes oportunidad de posicionarse en el Congreso de los Diputados para derogarla y no lo hicieron, votaron en contra junto con Partido Popular y Ciudadanos a una proposición no de ley en el Congreso. Y sobre la que..., bueno, me gustaría saber cuál es la posición que tiene el Gobierno andaluz. Nosotros sí sabemos que ustedes representan a un partido que, por un lado, Pedro Sánchez a nivel estatal dice que fue un error la reforma del artículo 135, pero de Andalucía no sabemos si fue un error, porque la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria viene de ese artículo, es un desarrollo normativo del artículo 135 de la Constitución Española. Y ese desarrollo normativo de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, queremos nosotros contribuir a derogarlos para sustituirlos por equilibrio presupuestario, que sí es un concepto que es necesario tener, obviamente, en las administraciones, y suficiencia financiera, que es otro equilibrio necesario, u otro principio necesario, perdón, para satisfacer los servicios públicos, tanto en el ámbito autonómico como en el local. ¿Por qué en el local? Pues precisamente porque se está produciendo un fenómeno muy preocupante en los ayuntamientos andaluces, que es que con superávit y con situaciones sociales muy difíciles, en un contexto de paro en muchos ayuntamientos, sobre todo los del ámbito rural, dependientes de la actividad agrícola, pues se ven impedidos a desarrollar planes de empleo que amortigüen o que en un año..., en un año de actividad laboral amortigüen los paros agrícolas que se producen. Eso se está produciendo. No voy a decir nombres, pero ayuntamientos que tienen..., que tienen..., pues hasta menores de 10.000 habitantes y tienen 5 millones de euros de superávit. ¿Cómo es posible, con un paro del 37 y el 40% de desempleo, que no puedan abordarlo para planes de empleo?

Pero, claro, hay una perversión normativa de la que ustedes han sido cómplices, y a mí me gustaría saber la posición del Gobierno andaluz respecto a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Claro. Porque, claro, las perversiones estas vienen determinadas por un marco normativo absolutamente infumable y por unos acuerdos de inversiones financieramente sostenibles, de las que he echado de menos también del vicepresidente el saber qué valoración le parece al Consejo de Gobierno el acuerdo de la FEMP con respecto a la modificación de esas inversiones para el año que viene, con el Ministerio de Hacienda. Porque a nosotros nos parecen insuficientes. ¿Por qué nos parecen insuficientes? Porque, aunque abre un poco la mano para inversiones, deja mucho que desear para inversiones de carácter de infraestructuras. Y, por tanto, creemos que es insuficiente ese acuerdo y lo mejor que puede hacerse es no vincularlo a un ámbito de discrecionalidad del Ministerio de Hacienda —ya sabemos cómo es Montoro—, pero abordando una derogación de esa limitación del superávit. ¿Por qué? Porque el superávit de los ayuntamientos para lo que ha servido es para que al Gobierno central —que, por cierto, es la administración que más déficit tiene— le salgan las cuentas para presentarlas con Bruselas. Es decir, hay una administración que impone a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos unos límites de déficit absolutamente leoninos para después cumplir, de la propia administración que impone esos límites de déficit, y ellos, saltárselos a la torera no, sino ser más condescendiente consigo mismos. Pero queremos posición política del Gobierno autonómico.

Porque parece... Estas son de las comparecencias que yo llamo de «vamos a ser hoy progres». Entonces, vamos a darle al Gobierno central, pero nosotros queremos que ustedes se posicionen, porque es muy fácil ser progre para el otro, pero en los ámbitos de competencia propia mí me gustaría saber cuál es la posición

con respecto a la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera..., perdón, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ustedes en el Congreso los Diputados y los diputados andaluces en la Comisión de Hacienda votaron en contra de su derogación. Vamos a ser coherentes y vamos a jugar a no ser progres de día y reaccionarios de noche.

Y tercero y último. Nosotros lo que creemos es que desde Andalucía debe haber una posición, y apelamos a que desde la consejería que usted preside, y desde el gobierno del que usted es vicepresidente, estimule la participación del poder municipal en una posición común desde Andalucía. Si hemos abordado desde el Parlamento una definición de un grupo de financiación del que en el próximo pleno vamos a aprobar el dictamen que se aprueba en la Comisión de Hacienda, sería conveniente también una posición desde Andalucía y de los ayuntamientos andaluces, y del Gobierno andaluz, sobre el concepto de inversiones financieramente sostenibles, y la posición desde Andalucía de que no puede haber una acotación del Ministerio de Hacienda sobre qué es inversión financieramente sostenible. ¿Sabe por qué? Porque esto es el FLA de los ayuntamientos, es un condicionamiento en el que cuando se rompe la prelación que establezca el Ministerio de Hacienda, que no ha sido elegido para gobernar los ayuntamientos, tiene que explicar por qué tiene que ser una previsible sobre otra. Y, por tanto, tenemos que romper el FLA en el ámbito autonómico y tenemos que derogar también el IFS. Y, por tanto, ¿a qué nos lleva al final? Y con esto termino en esta primera intervención. Nos lleva, al final, a que si queremos ser coherentes tenemos que derogar el marco perverso que surgió con la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, que consagró el pago de la deuda y el déficit cero, que se desarrolló después en la Ley Orgánica de Sostenibilidad..., de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Porque si no derogamos el marco estamos abordando voluntarismo, y también estamos siendo..., o están ustedes siendo fraudulentos con los ayuntamientos que demandan una inversión sostenida que repercuta en la mejora de la vida de la gente de los más de 777 municipios de andaluces.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo, por atenerse exclusivamente al tiempo del que disponía usted, siete minutos exactos.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Y buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, en primer lugar quería decir que lógicamente la comparecencia de hoy se circunscribe en toda una inercia y presión —usted mismo lo ha dicho— hacia el Gobierno de la Nación. Inercia y presión que se ve incluso en el registro de la iniciativa, prácticamente simultáneo, entre la del Gobierno, con trece minutos de diferencia, y la del Grupo Socialista. Esto, lógicamente, tiene su concordancia en la Cámara, como no puede ser de otra manera. También tiene que ver con el anuncio del ministro Montoro de..., también el día 27, ante 300 alcaldes, en una cumbre que llama la FEMP, para hablar de este tema, donde precisamente hace una serie de anuncios y una serie de compromisos. Antes usted ha utilizado los términos de prudencia y satisfac-

ción; el presidente de la FEMP dice satisfacción pero vigilancia, ¿no? O sea, de alguna manera parece que el mismo idioma está interrelacionado, como no puede ser de otra manera.

Desde luego a nosotros, a Ciudadanos, nos parece que el principio de estabilidad, y también el de equilibrio presupuestario y el de suficiencia financiera, no son incompatibles. Otra cosa es la perversión que se haga en la norma de esos principios. Nos parece que son cosas muy, muy diferentes, y el uso legislativo que se hace de él. Me parece que es una distinción fundamental. Pervertir conceptos que pueden ser buenos y convertirlos en negativos, incluso en algún caso alguna parte de la ley puede ser dictaminada por el Tribunal Constitucional de inconstitucional, pues lógicamente conlleva a eso, a que haya pasadas de frenada y el Tribunal Constitucional tenga que poner orden. No puso orden aquí y el mundo local ha presionado para que esto se desbloqueara. Presionó antes, de hecho en los presupuestos generales anteriores ya iba implícito que el superávit de 2016 se pudiera emplear. No daba tiempo a haber prórroga porque no hay Presupuestos Generales del Estado, y aquí es donde yo quiero..., al partido que soporta al Gobierno, también decirle que, bueno, que los presupuestos están ahí para negociarlos, y que estas cosas luego descansan en unos Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, también digo que hay que darle continuidad a lo que uno dice y a esa presión que uno pone encima de la mesa. La FEMP ha reaccionado con prudencia, pero también diciendo que van a ser vigilantes. Pero también le he enviado un listado al ministro Montoro de aquellas cuestiones que creen que entran dentro de esas inversiones financieramente sostenibles. Y las ha desglosado. Yo las tengo aquí, yo no comparto lo que dice el señor Maíllo en cuanto a la infraestructura; yo creo que se podían incluir otras, pero creo que han sido muy exhaustivos, en la FEMP cuando hablan de infraestructuras de Educación, sociales, culturales, deportivas, de seguridad, de Protección Civil, de recogida y tratamiento de residuos... Se detiene incluso en la cuestión de los vehículos, de seguridad de..., de vehículos de servicio de seguridad y de protección civil, y también de equipamientos de dependencias municipales y de fomento del empleo. Es evidente que los municipios tienen que estar bien financiados y tienen que tener su capacidad de autoorganización dentro del margen de la autonomía local. Nosotros venimos defendiendo que no es gastar más sino gastar mejor, ¿eh? Venimos defendiendo que la necesidad no de recentralizar nada, pero sí de clarificar competencias y desde luego de redefinir para mejorar el mundo local. Precisamente para fortalecerlo, ¿eh?, para que se haga una gestión próxima a los ciudadanos, más eficaz y más eficiente. Y desde luego evaluando lo que allí se hace, cosa que no se hace.

Por lo tanto, poner el énfasis en que todo esto es una correlación de decisiones políticas. Algunas han sido acertadas, otras no lo han sido. Es verdad que estamos creciendo en previsión al 3,1% del PIB, donde ya es verdad que dicen incluso que aquí es donde tomamos una velocidad distinta en la creación de empleo neto, y es evidente que tenemos que seguir creando las condiciones favorables para que también el mundo local, y concretamente el ámbito rural, y nosotros hoy proponemos aquí una proposición no de ley para hablar precisamente de despoblación, de políticas públicas y despoblación. Y todas estas cuestiones inciden decisivamente sobre el territorio, y en Andalucía tenemos muchos municipios, 778, y que también han hecho sus deberes. Por lo tanto, creo que es el momento del diálogo, y dentro del margen de la estabilidad presupuestaria bien entendida, como concepto positivo, es donde se pueden implementar estas reformas, siempre que haya diálogo.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Ayer, el señor Rajoy, en el debate sobre pensiones, planteaba algo, y no se sonrojó ante ello, planteaba que, por primera vez, tenía un superávit en las cuentas de la Seguridad Social, y que ese superávit venía dado porque ahora había una tasa distinta entre jubilados, pensionistas y ocupados empleados. Y que, bueno, pues después de diez años, había un cierto equilibrio. No era para tirar campanas al vuelo.

Pero yo creo que esa declaración ocultaba dos problemas importantes. Uno, cada vez los trabajadores tienen menos salario, la masa salarial ha retrocedido, sobre todo en términos relativos. Y seguimos con un modelo, con una regresión fiscal, o regresividad fiscal, enorme. Es decir, que, al final, las rentas del trabajo no pueden sostener todo esto.

¿Por qué lo digo? Pues porque yo creo que indica dos cosas: uno, que no salimos de la crisis social; que puede haber números macroeconómicos que digan que crecemos económicamente, que el PIB crece, que tal, pero la crisis social está instalada y ha venido para quedarse porque no hay políticas distintas a las de los diez últimos años. Y segundo, tiene que ver con eso también, bueno, pues todo se apuesta con una especie de expansión fiscal permanente, que no va a retroceder nunca. Y bueno, pues se abre el debate ahora, la posibilidad de discutir con los municipios, porque es posible que entremos en una senda de expansión fiscal. Yo lo dudo mucho, que eso sea permanente y, sobre todo, que si hay una expansión fiscal, va a ser a costa de las rentas del trabajo, como viene siendo. Por tanto, va a ser muy frágil.

En este sentido, nosotros pensamos, como se ha dicho en muchas ocasiones, que para que haya una cierta recuperación social, los ayuntamientos son la vanguardia, la primera fila de esta batalla y, por lo tanto, habría que volver a reconsiderar su suficiencia financiera, bueno, sus competencias y, por tanto, también quitarles trabajo. Yo creo que esa es la discusión en la que estamos, y puede ser que existan ahora elementos de mayor flexibilidad en la discusión, pero hay elementos de fondo que no, que no se sortean tan fácilmente. Lo ha comentado antes el señor Maíllo, y esta es la primera pregunta que a mí me gustaría lanzarles en esta discusión.

Yo creo que igual que ayer el Partido Socialista arremetía contra Mariano Rajoy en el debate de pensiones sobre la reforma laboral, sobre el sistema de pensiones, cuando ocultaba o callaba su propia reforma laboral, y sus efectos dañinos también, o con el pensionazo, también del señor Zapatero, el marco que tenemos, la filosofía que tenemos, es la consagración jurídica de que la deuda, el pago de la deuda pública está por encima de cualquier otra cosa. Y eso fue obra del Partido Socialista; es verdad, mano a mano con el Partido Popular.

Pero si no tocamos esa piedra angular, si no tocamos la filosofía del modelo, al final estamos haciendo una discusión con los ayuntamientos en el que la relación de fuerzas de los mismos, de las autoridades municipales, pues es escasa. Porque además, cuando se te tocó la Constitución para consagrar eso, el pago de la

deuda y, en el fondo estaba enjuagar los resultados, el déficit público estatal, que eso es lo que pasa ahora; es decir, que Mariano Rajoy aprieta a los ayuntamientos para enjuagar otras cuentas.

Pero como estaba eso de fondo, nosotros sabemos que la deuda de los municipios venía dada por razones muy distintas; es decir, algunos por despilfarros, otros por circunstancias dadas, bueno, pues la crisis industrial, la crisis social, mantener determinados modelos urbanísticos...

Entonces, claro, consagrarlo todo al pago de la deuda, pues nos ha traído a lo que nos ha traído.

Entonces, primera pregunta que yo le lanzo: ¿en algún momento el Gobierno andaluz va a cuestionar aquella medida que constituyó un marco para todas las administraciones, también para la Administración local?

Segunda pregunta. Yo creo que también nosotros, en algún momento, como se ha planteado, tenemos que hablar también de la tasa de reposición, que es otra medida encubierta para sanear las cuentas estatales y para controlar a los ayuntamientos. Si no tocamos los empleados públicos, si no aumentamos los servicios públicos, los derechos también que vienen de las administraciones locales, no va a haber recuperación social. Yo creo, también, esa pregunta se la quería lanzar; es decir: ¿nos vamos a meter como oposición común y va liderar su Gobierno la idea de empezar a tocar el empleo público también en las administraciones locales?

Y tercera pregunta, y esta tiene que ver con la discusión que hemos tenido en los presupuestos andaluces en estos dos últimos años. Nosotros tenemos congelada la PATRICA, y tenemos congelada la PATRICA con un argumento del Gobierno andaluz que es: nosotros no podemos aumentar la PATRICA porque, con las actuales reglas de juego, lo que vamos a hacer es pagar más deuda.

Claro, mi pregunta es: si esta batalla la vamos a dar desde el principio, ¿el Gobierno andaluz se va a comprometer a que, si se gana, vamos entonces a recuperar la PATRICA o no? Porque eso es importante, también, para saber cuál el escenario en el que se van a encontrar los ayuntamientos a futuro, y para detrás de quién van a ir los ayuntamientos a dar esta batalla.

Porque si nos encontramos que damos esta batalla y se es más flexible, no solo en el catálogo de inversiones socialmente o financieramente sostenibles, sino en general en la filosofía —y esta batalla se está en buen momento para ganarla—, pues los ayuntamientos tendrán que saber que después va a haber un compromiso también del Gobierno andaluz.

Y ese compromiso se tiene que concretar en números y en los presupuestos, y esa es una partida, que es la PATRICA.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Señorías.

Señor consejero, le tengo que decir que a nosotros esta comparecencia nos tiene absolutamente perplejos y asombrados. Asombrados gratamente, se lo tengo que decir.

Asombroso es que, cuando nuestro grupo y el resto de los grupos presentan iniciativas sobre financiación local de las corporaciones locales andaluzas o, en general, sobre cuestiones municipales de nuestra comunidad autónoma, que son competencia de esta comunidad autónoma, sean invariablemente derivadas a otras comisiones distintas de esta, que es la de Administración local. Hemos tenido que debatir, en infinidad de ocasiones, los atrasos de la PATRICA en Hacienda, por ponerle un ejemplo, cuando se trata una cuestión de evidente financiación local y de una partida que además está en su delegación. Sin embargo, cuando se trata de debatir sobre una política general, que no es competencia de la Junta y que no es una medida específica para Andalucía, sino para toda España, entonces, sospechosamente, sí que se debate en esta comisión pues revelando esa intención oculta, que ya algunos de los representantes de otros grupos han señalado.

En fin, vaya por delante que, en nuestra opinión, esta es la comisión competente para hablar de financiación local, y lo que esperamos es que en lo sucesivo este criterio se mantenga.

Refería el señor consejero en esta comparecencia las medidas que se adoptaron respecto al superávit presupuestario. Medidas que adoptaron no solo para las corporaciones locales, como se suele decir, como se repite a menudo, sino para todas las administraciones públicas. Y lo ha hecho el señor consejero sin dar ni la más mínima explicación sobre la génesis de esas medidas, sin explicar en qué consisten esas medidas y obviando también el devenir histórico en la aplicación de esas medidas.

Las determinaciones sobre el destino del superávit de las administraciones se adoptan, como bien se ha dicho aquí, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, bajo unas circunstancias sin duda excepcionales. Cualquier análisis que obvie que esa ley se dicta en el marco de una situación de colapso de las cuentas públicas, de amenaza de rescate e intervención financiera del país, motivado por un déficit en Contabilidad Nacional que llegaba al 11%, que por cierto dejó en herencia la gestión de un calamitoso gobierno socialista, es sencillamente un análisis falsario, que no refleja la realidad y que, desde luego, impide que se comprenda.

En esa misma situación, por ejemplo, nuestro gobierno autonómico, y ya se ha dicho aquí, congeló el fondo de la PATRICA, contra lo que venía mandado por una propia ley andaluza y aún hoy la mantiene congelada en esa misma situación. Nuestro Gobierno autonómico, reprogramó toda la obra pública, y todavía no se ha retomado el orden de ejecución de esas obras.

En 2011-2012 estábamos al borde del precipicio, y es en ese momento en el que se dicta una ley que lo que pretende es sentar dos ejes vitales para nuestra economía y para la percepción que de la misma se tenía en aquel momento fuera de nuestro país, en un momento crucial. Recordemos: España era el enfermo de Europa, los capitales huían de nuestro país como alma que lleva el diablo, se perdían 1.500 puestos de trabajo al día, cuestión que no deberían olvidar aquellos que hablan de gasto social, sin entender que toda crisis económica es esencialmente una crisis social.

De esos dos ejes, uno —el vital, el más importante— era la consolidación fiscal —es decir, la eliminación del déficit estructural—. Y, por otra parte, el siguiente eje era la adopción de reformas estructurales que pudiesen impedir que se repitiesen situaciones de riesgo como las que vivíamos en aquel momento. Es en el seno de esa ley dictada en una situación de emergencia donde se establece el destino del superávit —reitero— de todas las administraciones públicas. No se adopta, como se pretende vender y como parece que tinta de toda la explicación que ha hecho el señor consejero, de una medida antimunicipalista, sino que es una

medida antidéficit, que debe entenderse, interpretarse, en términos de contabilidad nacional y que afecta —reitero—, o afectaba, a todas las administraciones.

Le leo literalmente el artículo 32 de la ley, que dice, literalmente «que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto en el caso del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales». Reitero, la medida no era para las corporaciones locales sino para todo el entramado administrativo del Estado español, en un contexto de riesgo de quiebra. Por cierto, muchas veces escucha uno a los responsables de otros grupos políticos, y parece que pagar la deuda está mal; la deuda hay que pagarla, hay que pagarla, y es una cuestión que si, en un momento dado, un país decide no pagar deuda en conjunto, pues el país se va al garete.

Si algo se puede achacar precisamente a esta ley es precisamente de ser municipalista, porque la única excepción que se prevé al destino del superávit lo es para las administraciones locales, a las cuales se les permite, además de para reducir la deuda, que el superávit se pueda aplicar —como bien se ha dicho aquí— a inversiones financieramente sostenibles, como establece la propia Disposición Adicional Sexta de esa ley.

Y no cuenta el señor consejero que el catálogo de obras e inversiones financieramente sostenibles se ha venido ampliando progresivamente por el Ministerio de Hacienda, conforme en la situación de emergencia se ha venido mitigando; una situación que contrasta, por ejemplo, con las medidas anticrisis que se tomaron en esta propia Junta de Andalucía.

Entre estas inversiones que se podrían realizar con el superávit figura un amplio catálogo de competencias municipales. Por ejemplo, alcantarillado; abastecimiento de agua, tratamiento y recogida de residuos, alumbrado público, medio ambiente, infraestructuras agropecuarias, industria, energía, comercio, información y promoción turística; transporte de viajeros, transporte de mercancías, recursos hidráulicos, sociedad de la información, ordenación del tráfico y del estacionamiento en vías públicas, parques y jardines; protección del patrimonio histórico-artístico; carreteras, caminos vecinales, gestión del patrimonio; además, las restricciones temporales de las que hablaba el señor consejero, también se han ido relajando, pudiendo hoy extender la ejecución de esas inversiones financieramente sostenibles hasta el año siguiente.

Yo le he leído, literalmente, la nota informativa del Ministerio de Hacienda, el 25 de enero de 2018, dirigida a las corporaciones locales. Con esto, ¿qué le quiero decir? Pues que podemos debatir si era mejor o no, en ese momento, que se pudiera realizar una aplicación del superávit sin restricción alguna. Pero decir, como se ha dicho a menudo, que a los ayuntamientos se les ha impedido invertir su superávit, no es cierto; es una mentira.

Ese catálogo de materias, como decía, se ha venido ampliando, año tras año, y va a culminar con un decreto —que se va a aprobar en breve— que abre totalmente el concepto de obra financieramente sostenible, facilitando absolutamente la inversión del superávit; un decreto en el que se integran todas las peticiones de la Federación de Municipios, y prácticamente todas las competencias municipales. Un decreto que, en palabras de su compañero de partido y presidente en la FEMP, Abel Caballero, le deja muy satisfecho, porque ha logrado casi pleno en las reivindicaciones de la FEMP, faltando solo los planes de empleo, que no es que estén descartados sino que están sometidos a informe técnico.

Como verá, señor consejero, no debería usted preocuparse por las políticas de la Administración central del Estado, ninguna consecuencia negativa —voy a consumir un poco más, señor presidente— puede derivar para las arcas de los ayuntamientos andaluces de esas políticas. Le recuerdo que con sus compañeros

de partido, en el Gobierno de la Nación, la deuda viva de los ayuntamientos era de casi cuarenta mil millones de euros, datos del año 2009, y que ahora es de 30.000 millones de euros —es decir, un 25% menos. Que esa es, por cierto, otra de las consecuencias positivas de la Ley de Estabilidad, que quizás no estaría mal que reconociesen ustedes—. Haría mejor, señor consejero, si quiere colaborar a la suficiencia financiera de las corporaciones locales, en intimar, en su calidad de vicepresidente del Gobierno, a su Gobierno, para que liquide las cuantiosas sumas de convenios pendientes de ejecución, de toda índole, con ayuntamientos.

Haría mejor reclamando, en su calidad de vicepresidente, a su Gobierno, para que la Junta pague los cientos de millones de euros que debe de IBI a las corporaciones locales, a todo lo largo y ancho de Andalucía.

Y haría mucho mejor si exigiese a su Gobierno que cumpliese con lo previsto en la Ley de la PATRICA y exigiese que se pusiese al día, esta Junta de Andalucía, en los atrasos que mantiene aún con los ayuntamientos por este concepto.

En fin, haría mucho mejor, si quiere apostar por la suficiencia financiera, señor vicepresidente, en ponerse a todo esto que le he dicho antes. Yo, señor consejero, que sabe que le tengo aprecio, se lo recomiendo con mucho cariño.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

La señora Férriz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días, a todos y a todas.

Efectivamente, esta comparecencia se produce en medio del anuncio de Montoro, ese anuncio que está encima de la mesa; un anuncio que, desde nuestro punto de vista, llega tarde y mal: el Gobierno del PP no accede a esta petición ni por convicción ni por municipalismo; el Gobierno del PP admite que los ayuntamientos inviertan en superávit obligado por la presión de alcaldes y alcaldesas de toda España y de todo signo político.

El Gobierno de este país se ha visto en la tesitura de tener que aceptarlo, a rastras, a empellones, como le pasa con muchas otras cosas, las que estamos viendo; cómo vimos ayer al señor Rajoy comparecer por el tema de las pensiones, pero no porque crean en ello, pues tienen que dar su brazo a torcer porque hay veces que le ganan el pulso; la gente le gana el pulso al Gobierno. Y, sobre todo, porque ellos nada más que entienden de cálculos electorales. Y, desde luego, esta medida no es una concesión graciosa que otorga el Gobierno por su sensibilidad municipal, ni un privilegio que dé el Gobierno, que tenga a bien conceder a los ayuntamientos, porque lo que significa esta medida es reparar una injusticia que el PP ha estado cometiendo contra la Administración local, ni más ni menos. Eso es lo que supone esta medida.

Sería restaurar la normalidad que el PP les quitó a los ayuntamientos, a los que quisieron convertir en cabeza de turco de la crisis, destruyendo el modelo de Gobierno local y tratando de convertir a las entidades

locales en administraciones tuteladas. Y, hombre, yo creo que ya va siendo hora de que dejen ustedes, señorías del PP, de ampararse en la crisis para justificar todos los atropellos que han hecho ustedes a la autonomía municipal, porque es que, además, llevan ustedes vendiendo también, a bombo y platillo, la recuperación económica años, y en esos años no han levantado ustedes el pie del cuello de las entidades locales de este país. Lo digo porque, después del anuncio del ministro Montoro, salieron ustedes en tromba a hablar de municipalismo del Gobierno y de sensibilidad con los ayuntamientos, y miren, de sensibilidad y de municipalismo por parte del PP, ustedes, nada de nada.

Nosotros también nos congratulamos, en cualquier caso, de este cambio de posición del PP, pero con la lógica reserva, con la lógica inquietud, de que aún no sabemos en qué va a quedar ese anuncio. Vamos a ver cuándo se presenta el decreto ley, vamos a ver su contenido exactamente, porque no nos vamos a conformar con una propuesta descafeinada, vamos a exigir más autonomía y menos tutela.

Yo sé que el señor Montoro es feliz ejerciendo como hombre de negro de los ayuntamientos, pero los ayuntamientos son mayores de edad y deben tener la capacidad de decidir en qué van a gastar ese superávit, que es suyo, fruto de su buena gestión. Y la verdad es que las cifras que acaba de decir el vicepresidente, pues, son bastante significativas: esos cerca de mil seiscientos millones, de los cuales solo se han podido invertir 115, bueno, pues está claro que al señor Montoro le gusta más ver el dinero en mano de los bancos que al servicio de los vecinos y de las vecinas de nuestros pueblos. Por tanto, habrá que leerse con lupa ese decreto, para encontrar la trampa, si la hubiera —que esperemos que no—, aunque, desde luego, nosotros no nos fiamos del Partido Popular. Su trayectoria antimunicipalista no deja el más mínimo resquicio a la duda.

El Gobierno del PP ha querido ser el caballo de Atila de la Administración local: por donde pasa, que no volvieran a ver crecer ayuntamientos, porque los han tenido maniatados en ese injusto techo de gasto, y muchas otras cosas, y porque no ha movido ficha en la estrategia de hablar del debate sobre el modelo de financiación local, y porque no ha movido ficha en la estrategia contra la despoblación, que la FEMP está reclamando; hacen algunos artificios, así como..., en fin, nombran un comisionado hace un año, pero luego se echan a dormir y no dicen nada.

Y, por supuesto, es decir, la madre del cordero, que, desde luego, santifica el municipalismo del Partido Popular: la aprobación de la reforma local, que entró como elefante en cacharrería en la autonomía municipal; una reforma con la que ustedes querían hacer limpia de ayuntamientos, especialmente a pequeños y medianos del medio rural; o sea, ese vestido que se ponen ustedes de municipalistas es que no se lo cree nadie, absolutamente nadie.

Yo creo que no hay ningún Gobierno que haya hecho tanto daño a ayuntamientos, diputaciones y entidades locales autónomas como ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Cuanto más pequeños, además, más daño.

Por tanto, yo creo que pocos golpes de pecho se puede dar el Partido Popular en lo que se refiere a municipalismo, por más anuncios que haga como el que ha hecho.

Y ustedes, cuando..., la verdad es que cuando se ponen ustedes a ser sinceros, lo son. Yo todavía recuerdo aquel dirigente del PP andaluz, José Luis Sanz, cuando decía que los ayuntamientos eran chiringuitos. Y, bueno, yo creo que a eso se suma algo que a mí, desde luego, me deja atónita y preocupada, y es la postura de Izquierda Unida y de Podemos con algunos temas.

Miren, yo puedo entender que estamos en ámbitos políticos y algunas veces, bueno, pues hay que tener cálculos electorales o tacticismo y demás. Pero es obsceno que ustedes comparen al Partido Socialista, en

temas de municipalismo y temas de pensiones, con el PP; es sencillamente obsceno. Porque, yo también le puedo decir a usted, señor Maíllo, que ustedes también se levantan de día de municipalistas y, por las noches se acuestan, —cómo ha dicho usted— ¿reaccionarios? Ustedes tienen..., tienen ustedes el alto orgullo de ser el primer partido que elimina una entidad local autónoma, con la reforma local del Partido Popular. Y yo creo que hay que mantener un poquito..., ¡hombre!: equipararnos a nosotros, el trabajo que ha hecho el Partido Socialista a lo largo de toda su historia, tanto en pensiones, que lo ha dicho el señor Rodríguez, como en temas de municipalismo, a mí, la verdad es que me preocupa.

Andalucía ha demostrado con esto su compromiso con el municipalismo, por más que ustedes quieran decir lo contrario o ahora les interese equipararnos al PP. Lo demostró cuando se opuso frontalmente a la reforma local, que hoy está recurrida en el Tribunal Constitucional y, además, con algunos pronunciamientos de inconstitucionalidad, que ya ha dictado ese tribunal. Y lo sigue demostrando con la PATRICA. Esa PATRICA que tanto odian en público pero, luego, tanto aman en privado. Esto es..., esto es curioso. Porque, si no, le pueden preguntar ustedes a sus alcaldes y a sus alcaldesas que, en todos estos años de crisis, saben que han tenido el respaldo financiero incondicionado de la Junta de Andalucía para ayudar a mejorar la situación de los vecinos y vecinas. Curiosa también la confluencia de las izquierdas puras y las derechas auténticas a la hora de criticar la PATRICA, curiosa. Porque es el único fondo incondicionado que hay en España garantizado por ley. Porque somos la comunidad autónoma que más dinero destina a este concepto, con 480 millones de euros, que representan el 1,6% del presupuesto. Y los alcaldes y las alcaldesas —sus alcaldes y sus alcaldesas— saben que son unos privilegiados por gestionar un ayuntamiento en Andalucía. Porque, si el ayuntamiento fuera de Madrid o de Murcia, recibirían cero euros de su comunidad autónoma, cero euros. Así que, con el bagaje que tiene el gobierno de España y el Partido Popular en otras comunidades autónomas, pues, la verdad es que hay que ser valiente para criticar la PATRICA y, sobre todo, con la deuda que mantiene el gobierno de España con esta comunidad, de 5.522 millones de euros, que sigue creciendo.

Así que, termino, si ustedes creen en el municipalismo, desde el Partido Popular lo que tienen que hacer es decirle a su gobierno que cese ese acoso y derribo que puso en marcha en 2012 contra la Administración local y que a día de hoy continúa afectando gravemente a muchos de nuestros ayuntamientos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo que lo que se pone de manifiesto es que la comparecencia era adecuada, porque todo el mundo ha tenido múltiples y variadas posiciones. ¿Por qué? Porque yo creo que sí, esta no es una cuestión exclusivamente de hablar de la cantidad económica —que por supuesto—, sino también del fondo del asun-

to, que es cómo se trata al municipalismo. Y, efectivamente, yo creo que viene muy adecuada porque, cómo no va a hablar... Por cierto, aquí se ha hablado de todo, eh, permanentemente, de la PATRICA, de todo, aquí no hemos dejado de hablar de ninguna de las cuestiones que se han planteado nunca. Por tanto, creo que es muy adecuada. Y, sobre todo, porque estamos hablando de algo que todo el mundo lo ha puesto de manifiesto. Es decir, esto proviene de aquel acuerdo del PSOE y del PP sobre el 135, tal y cual. Mire, si ya entonces la aplicación de la sostenibilidad y de la posibilidad de la estabilidad presupuestaria era modificada mediante reformas que se iban haciendo, y no se modificaba la ley, lo cual significa que la aplicación de ese precepto, en el caso de los ayuntamientos no estaba bien aplicada. Y esa ha sido la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía desde el primer día. Ahí están las cuestiones que se han ido planteando. Porque, claro, si usted mismo lo dice: «... y se va a modificar mediante decreto la suficiencia de las inversiones...». Mediante decreto, y no se deroga la ley. Luego, lo que estamos es ante la aplicación de un precepto —en mi opinión— equivocado. Que es lo que hemos venido poniendo... Por cierto, eso no es nuevo, lo hemos dicho permanentemente aquí: si no se trata de que la aplicación del superávit no signifique que no haya una cierta disminución de la deuda. Pues claro que sí, si la deuda hay que pagarla, si eso no creo que nadie pueda discutir eso; lo que se discute es cómo se paga. Y ahí es donde ya entran las decisiones y las prioridades políticas y las posiciones políticas de cada uno de los grupos. Que es verdad que hay un marco que lo posibilita, cierto; y que hay unas normas, una mayoría parlamentaria que la aplica, cierto; y que hay una posibilidad de que la mayoría parlamentaria lo modifique, también cierto. Y, de hecho, nosotros lo hemos mantenido, la derogación de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que la hemos recurrido incluso en los tribunales, en la Constitución española, y hemos exigido la formulación de una nueva ley de haciendas locales. Y, además, hemos sido los que, en la Conferencia de Presidentes, hemos planteado que el debate de la financiación autonómica no podía ocultar el debate de la financiación local; lo hemos dicho por activa y por pasiva. Por cierto, esta [...] comparecencia está de acuerdo también con la mayor parte de los ayuntamientos porque, entre otras cosas, hemos tenido la interlocución necesaria con quienes los representan para que sea una posición lo más común posible y apretemos entre todos. Pero, hombre, de ahí a la vuelta, en el sentido de «ustedes son culpables porque aplicaron y porque...». No, yo creo que eso es una licencia, porque no se corresponde con la realidad. Entonces, ¿cómo se va a modificar por decreto ahora? Y si nos retrotraemos a la hemeroteca, comprobaremos que, desde el primer día que los superávits de los ayuntamientos no podían aplicarse, hemos mantenido la misma posición.

Mire usted, pueden aplicarse; si se modifica mediante decreto, podría haberse modificado de otra manera. Nosotros, ¿qué es lo que decimos? Que 1.593 millones de euros tenían un marco muy estrecho en lo que, se llaman, de las inversiones financieramente sostenibles; que había que ampliarlos, porque las consecuencias, efectivamente, eran muy sociales. Pues claro que eran muy sociales. Es muy duro que un ayuntamiento tenga un superávit para enjugar deuda, solo y exclusivamente para enjugar deuda, y tenga necesidades sociales en la puerta del ayuntamiento, que el alcalde espera recibir, o el teniente de alcalde, o el concejal, o los servicios sociales, como lógicamente corresponde. Claro que es muy duro y, efectivamente, ahí tiene...

Y, ¿por qué me parece insuficiente la reforma? Se lo digo con sinceridad: porque hay determinadas cuestiones que no se contemplan, que parece —digo parece, por la información que poseo— que están en el ám-

bito de la negociación actualmente. Lo cual no significa que esté sustanciada; por eso dije prudente, vigilante y me parece que también saludar que efectivamente haya una rectificación al respecto.

¿Que nosotros tenemos una posición común? Sin duda; esta posición corresponde con la que la Federación Andaluza de Municipios está tomando.

Y que, además, creemos necesario y, de hecho, ha sido así: en la última reunión celebrada por la propia Federación Española de Municipios, los representantes andaluces plantearon allí el que se fuera contundente a la hora de exigir que en ese decreto que va a modificar la..., que va a posibilitar la modificación, sea un decreto que tenga un contenido real, que, sin duda, tiene que ir también para ampliar las prácticas de los propios ayuntamientos, que ya tienen una larga experiencia a la hora de resolver problemas sociales, y a la creación de empleo. No tiene sentido que un ayuntamiento no pueda, dentro de su legítima autonomía municipal, el poder aportar lo que crea libremente para que su ayuntamiento, su ciudad, su pueblo vayan hacia arriba económicamente. Y el ejemplo lo tiene en que todavía, con esa ley que se ha aprobado, hay que solicitarle una autorización de no doble competencia por parte de los ayuntamientos... Es decir, es algo realmente, bastante complicado.

E insisto en que no creo que sea necesario el utilizar esta comparecencia para hablar de que nosotros éramos responsables y tal, cuando nuestras posiciones son posiciones absolutamente conocidas y, además, han sido ampliamente debatidas en esta comisión, ampliamente debatidas. Y, es más, si en el marco de la negociación actual para armar una posición común por parte del Parlamento de Andalucía y, por tanto, de Andalucía, para la financiación autonómica, nosotros contemplamos algo muy importante, lo he dicho en otras ocasiones: tenemos que resolver el que no podemos perder cinco mil millones de euros; si recuperamos una financiación adecuada, recuperaremos todas las posibilidades que se tienen abiertas. Pues claro, incluida la PATRICA. Tendría poco sentido que tuviéramos una recuperación de la autonomía y no pudiéramos también trasladarla al mundo local. Por tanto, esa es la posición clara de la Junta de Andalucía, clarísima. Pero es verdad, es verdad que nosotros hemos hecho un gran esfuerzo. Y, si no, siempre lo he planteado de algunas posiciones que no logro entender, ¿no? Nosotros, sabiendo que la PATRICA, que era un fondo incondicionado, podía ir a enjugar déficit, hemos hecho otras cosas laterales para intentar ayudar a la Administración local, y lo hemos hecho sin que haya parangón en España. Nosotros hemos dicho: planes de empleo específico, planes de empleo específico... Dígaseme dónde hay una comunidad autónoma que haya dedicado los recursos reprogramando fondos europeos para dedicarlos a planes de empleo que, en definitiva, es verdad que se dice, son paliativos, todo lo que se quiera, pero resuelven graves problemas en las ciudades, en los pueblos, en los ayuntamientos. Por eso no he visto a ningún alcalde renunciar a ellos y, por cierto, sin costes para los ayuntamientos, y con el dinero adelantado, en el caso de la última convocatoria.

Medidas como esa podría contarle tres o cuatro. ¿Por qué? Porque, entendiendo que podíamos correr el riesgo de que el dinero pudiera ir aquí, hemos hecho algunas otras cuestiones para intentar paliarlo, y me parece que en estos momentos discutir el compromiso municipalista de la Administración autonómica no es cierto. Y, por tanto, respondo a que... ¿Prudencia y satisfacción? Pues, efectivamente, prudencia y satisfacción, y vigilancia, también; lo han dicho los propios representantes. ¿Que hay negociación abierta? Esperemos que eso se decante en cuestiones positivas. Ligar la aprobación de los presupuestos a la posibilidad de reformar las inversiones de suficiencia financiera por parte de los ayuntamientos, sostenible, como dice la ley,

no me parece tampoco de ningún sentido, porque nosotros no vamos a probar el presupuesto. Entre otras cosas, creo que no hace falta tampoco explicarlo, no por una razón sino por muchas. Pero, en cualquier caso, también es explicable que si el propio ministro ya ha explicado que se hace por decreto, no hace falta esperar a los presupuestos, porque entre otras cosas aquí estamos hablando de la aplicación del superávit, no afecta las cuentas...

En teoría es la única..., si es que es la única administración que ha cumplido, globalmente hablando. Si ya le he dicho cuántos ayuntamientos de Andalucía tienen superávit. Desgraciadamente hay muchos en una situación muy difícil y muy compleja, eso es cierto. Y hay que intentar entre todos poner remedio. Pero mantengo que nosotros pedimos la creación de una nueva Ley de Haciendas Locales, la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que efectivamente se le reconozca al mundo local la necesidad de una financiación autónoma propia y suficiente. Y en ese sentido, hombre, yo creo que no puede ponerse en cuestión cuál ha sido la posición... Que, por cierto, aquí unánimemente se ha expresado en muchas de las comparecencias que hemos tenido.

Creo que al borde del precipicio han estado muchos ayuntamientos, y es verdad. Y todavía algunos de ellos, algunos de ellos están en una posición de, francamente, francamente, difícil. Por eso creo de verdad que no se puede desaprovechar la oportunidad de discutir, al mismo tiempo que de la financiación autonómica, de la financiación local. Y ese riesgo está encima de la mesa, ese riesgo está encima de la mesa. Porque todo el mundo tiene necesidad, porque hay otras perspectivas políticas, y un contexto nacional político, y creo que también es obligación de esta comisión intentar entre todos que ese debate no se hurte y se ponga encima de la mesa. Nosotros lo vamos a hacer y en la petición que hemos hecho del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la petición también de que se vuelva a reunir la Conferencia de Presidentes, nuestra intención es llevar ahí también el debate de la financiación local. Creemos absolutamente necesario. Y además no es algo que sea una posición solo y exclusivamente del Gobierno de Andalucía, sino que la comparte el mundo local.

En definitiva, yo creo que lo importante entre todos es decir que han hecho los ayuntamientos un gran trabajo. Y lo he hecho. Yo creo que no hay que asombrarse porque haya esa comparecencia, porque el Partido Popular debe ser consciente de que en esta posición también encuentra la posición de los propios ayuntamientos del Partido Popular, ¿eh? He leído a varios de los dirigentes del Partido Popular, locales, de importancia, decir lo mismo que estamos diciendo nosotros: es necesario reformar y es necesario ampliar las competencias. Y creo que eso es algo absolutamente deseable, y ahí no es una cuestión ahora de la discusión de lo que va a venir en el contexto político, sino que o aprovechamos la oportunidad de ahora o se volverá a desperdiciar una oportunidad extraordinaria de hablar del mundo local. Y me temo que ese riesgo todavía no está conjurado.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos la segunda intervención de los grupos políticos.

EL señor Maíllo tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Servicio público, hoy que se cumple además un año de la aprobación en el Parlamento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática, me viene al caso... —por cierto, una ley que al año de su aprobación echa mucho de menos el desarrollo reglamentario—, me viene a la reflexión dos cosas, una la necesidad de la memoria frente a la amnesia; yo creo que hay que explicar las cosas, es fundamental para no engañarnos. Y ustedes se quedan, cuando nosotros cuestionamos..., el planteamiento que ustedes hacen es..., porque tenemos que ir a la raíz de las cosas precisamente para abordar las incoherencias que a ustedes les suman, porque se quedan en la mitad del camino. Y la clave es saber si el problema, cuando ustedes dicen vamos a comparecer para ver los efectos que está generando la..., el uso, el no uso, las limitaciones al uso del superávit de los ayuntamientos. Bueno, pues genera unas limitaciones concretas como son que no se pueden hacer planes de empleo, que no se pueden construir centros de residencia, que no se pueden hacer colegios, ¿pero por qué? Porque hay unas limitaciones que vienen derivadas de una ley orgánica, que a su vez viene, le abre el camino la reforma que ustedes hacen de la Constitución Española. Eso es así. Y tienen tres... Y ustedes se quedan en la brutal contrarreforma local que hace el Gobierno del Partido Popular, pero es que hay que cuestionar todo el marco normativo que se abre con septiembre de 2011, ese es el problema. No es igualar, señora Férriz, es hacer pedagogía. Hacer pedagogía y memoria porque, ¿qué es lo que pasa? Que se quedan en la mitad, no cuestionando la regla de gasto que limita..., que ha estado limitando los usos, y no caricaturizando, señor Romero, lo que es nuestro voto contrario y nuestra posición contraria a esa reforma dada..., a la redacción dada de la reforma del 135. Cuando tú antepones..., o cuando se antepone el pago de la deuda a cualquier otro tipo de prioridad política.

¿Y sabe por qué? Porque anteponer el pago de la deuda, que hay que pagarla sí o sí, que eso es obvio, a cualquier otra política hace que precisamente la política de recorte haya dificultado el pago de la deuda porque ha tenido menos ingresos en las administraciones públicas. Eso es así, de Perogrullo. Y ante eso nos hemos posicionado en contra porque la política de prioridad del pago de la deuda por encima de todo a los bancos, por encima de todo, de las inversiones, lo que ha provocado ha sido un empobrecimiento, un debilitamiento de las administraciones públicas, una mayor incapacidad de obtención de ingresos y, a su vez, un círculo vicioso que ha impedido asumirle el pago de la deuda, porque al tener menos ingresos teníamos menos recursos para abordarla. Esa es la perversión en la que ustedes se han instalado.

Y, señora Férriz, le guste o no, ustedes fueron los promotores de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, mire usted. Aquí cada uno tenemos la responsabilidad histórica que tenemos, y ustedes la tiene bastante grande.

Claro, ¿qué es lo que ocurre? Que dicen: hay que ver que es una perversión de las entidades locales, que con superávit no desarrollan... Y yo he echado de menos una especie de recorrido, que nos hubiera gustado tener de su consejería, de recorrido, de cuáles son los efectos concretos, qué ejemplos están provocándose en el ámbito rural, en los municipios de menos de 20.000, en aquellos de más de 20.000..., esas limitaciones al superávit. Cuántos empleos se podrían haber creado de haber utilizado el superávit de los ayuntamientos, cuánta generación de actividad de inversión que hubiera provocado un movimiento en la actividad empresarial en el entorno, cuánto en impacto de fijación al territorio, cuánto en tejido económico que se ha deshila-

chado no se ha producido... No ha estado en el centro del debate de esta comparecencia sobre los efectos de la limitación del superávit, y es lo que nosotros hemos echado de menos.

Y desde esa perspectiva, ¿qué planteamos? Que podemos abordar con carácter limitante actuaciones que amortigüen el efecto perverso de la limitación del gasto de superávit. Pero lo que no podemos obviar, y es clave de bóveda de la discusión, es la necesidad de un cambio del marco perverso legislativo que desde un artículo de la Constitución Española, pasando por una ley orgánica como es la de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como son las reglas de gasto o las medidas que han matado la autonomía local, o la autonomía autonómica, llámese FLA o llámese IFS, lo que tenemos que plantear es un nuevo renacer normativo. Y esa es sobre la que tenemos que posicionarnos a nivel andaluz, de que hay que abordar a corto plazo medidas para reducir el control del Ministerio de Hacienda y de la Administración General del Estado sobre la autonomía local, pero en un marco ambicioso de reforma profunda de lo que es una perversión de eliminación de poder autonómico, de incluso perversión de lo que fue el espíritu de la Constitución de 1978, mire lo que le digo, de Estado compuesto, en el que las tres administraciones se consideraban con ámbito horizontal y, sin embargo, se ha producido una centralización de facto en la eliminación de las competencias tanto autonómicas, locales. Pero, claro, el problema es que venimos aquí a abordar los efectos de estas limitaciones, pero no se ha hecho un estudio por su consejería de cuáles son, en términos contantes y sonantes, de dolor social, de migración, de abandono del territorio en el ámbito rural, del impacto que hubiera generado en la utilización de superávit en términos de fijación del territorio y de mantenimiento de la red débil del tejido social y económico de los ayuntamientos. En ese echar de menos esa reflexión por parte de esta comparecencia, con la que termino esta reflexión al efecto.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor Díaz, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Muy brevemente. Gracias, señor presidente.

Bueno, ha dicho usted algunos conceptos y algunas expresiones con las que Ciudadanos está de acuerdo y comparte. Y es que las deudas hay que pagarlas. Es evidente, eso yo creo que lo sabemos todos, más allá del discurso político es más que evidente. También con esa frase que ha dicho en cuanto a la sostenibilidad de las cuentas públicas. Eso también es evidente. Y hay otra cuestión que me parece de capital importancia y que yo también comparto y que mi formación política, en esta misma comisión, ha expresado en diferentes comparecencias. Y es que es verdad que no puede ocultar el debate de la financiación autonómica, el debate de la financiación local.

Esto es completamente cierto. Nosotros venimos hablando y defendiendo que hace falta una redefinición, como he dicho antes, de muchos elementos, para reforzarlos y para mejorarlos. Y no debe enmascarar el de-

bate de la financiación autonómica el local. De hecho, cuando le hemos pedido comparecer para que nos explique qué iban a hacer cuando preparaban la Conferencia de Presidentes, yo mismo le he pedido que este debate esté encima de la mesa, que el Gobierno andaluz lo ponga encima de la mesa.

A nosotros nos parece muy importante, porque es la administración que es más próxima, distanciada no, y hay que mejorarla, hay que mejorarla. Y esto se hace hablando de su financiación, porque es bien sabido en el mundo local las dificultades que están teniendo para poder llevar a cabo las que ahora son sus competencias.

Por lo tanto, resaltar únicamente eso. Y también que los presupuestos son importantes, y el diálogo entre las fuerzas políticas son fundamentales, como se está viendo también en este caso.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor Díaz.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—La deuda hay que pagarla, todo el mundo está de acuerdo en pagar la deuda, la deuda hay que pagarla.

Bueno, y creo que aparece como una frase neutral, que oculta que la deuda ha sido una herramienta para doblegar a millones de desempleados en este país, a trabajadores en este país... Y nadie cuestiona la génesis y el desarrollo de la deuda. Pues no es lo mismo una deuda que se genera por contribuir a los sistemas sanitarios o educativos, que una deuda que se genera por el rescate de las autopistas. De verdad, ¿no se puede cuestionar ese tipo de deuda? Pues claro; yo creo que habrá un sector de la sociedad que cuestione esa, o que cuestione que en el momento del rescate bancario podía haber habido alternativas, como rescatar a la gente que iba a ser desahuciada.

Es una forma indirecta del rescate bancario, pero que beneficiaba directamente a otra gente, porque no ha habido ninguna contrapartida social del rescate bancario, ninguna.

Con el mismo dinero que se rescató a la banca se permitía, por otro lado, que la gente saliera de sus casas. Se le podía haber [puesto], al menos, alguna condición a los bancos que iban a aceptar los millones de euros de ayudas directas, o directamente, de rescate directo público.

Entonces, pues nosotros tenemos algunas dudas sobre ese tipo de afirmaciones que aparecen como muy neutrales, pero que esconden muchas dinámicas internas de cómo se ha gestado la deuda. No es lo mismo alguna deuda de algunos ayuntamientos, que bueno, los espectáculos que vemos permanentemente de llamamientos a privatizar beneficios, mientras que otros socializan las deudas cuando les vienen mal, las deudas de algunos, de este país, de algunos con mucho poder económico y político en este país.

Entonces, bueno, de la deuda podríamos hablar de muchas cosas.

A mí solo me surge una duda de la intervención del señor vicepresidente. No sé si le he entendido bien; me gustaría que me contestara, y es que creo que ha vinculado de alguna manera el incremento de la PATRICA a que se recupere lo que podríamos dar en llamar una especie de deuda, no sé si histórica, pero bueno,

acumulada en estos años por el sistema de financiación autonómica. Es decir, si se recuperan los cinco mil millones de euros, entonces podemos incrementar la PATRICA y hacer otras cosas. Yo entiendo que el compromiso debería ser —y sobre todo, teniendo en cuenta que vamos tener una senda fiscal expansiva, durante un pequeño tiempo al menos—, bueno, pues comprometernos a incrementar la PATRICA en lo que al menos aumente el presupuesto. Pero ese sería el compromiso, evidentemente, en paralelo, dando la batalla por que los superávit se puedan aplicar.

Porque si no, podemos tener esa discusión, me parece una discusión razonable. Pero claro, esa discusión no ha aparecido en las discusiones del presupuesto anterior. Es decir, ustedes siempre han planteado que el incremento de la PATRICA no vaya al pago de la deuda, pero nunca plantearon que para aumentar la PATRICA tenga que venir un nuevo modelo de financiación autonómica. Eso no ha estado encima de la mesa. Entonces, yo entiendo, o lo he entendido mal esa vinculación; a mí me gustaría que me lo aclarara, porque el compromiso se explicita al final, eso, pues con dinero y en los presupuestos, con gestos políticos reales.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Bueno, en primer lugar, nada más lejos de mi voluntad que hacer caricaturas de nada ni de nadie. Yo creo que muchas veces hay cuestiones que se plantean, que se retratan por sí solas. Cuando hablamos de poner por delante el pago de la deuda a los bancos, es que estamos hablando de deuda pública. Es que cuando pagamos los alimentos de un comedor social, es deuda pública que estamos pagando; cuando pagamos la factura de los pupitres de un colegio, también es deuda pública.

En fin, yo lo doy por bien empleado, si al final resulta que podemos conseguir que todos convengamos aquí, y digamos aquí, que las deudas hay que pagarlas, porque yo creo que eso, cuando se habla en sede administrativa, lo que demuestra es un síntoma importante de madurez.

Señor consejero, decirle que sí, que estoy asombrado, pero gratamente, se lo dije al principio. Es más, le tengo que decir que hacía tiempo que no escuchaba una segunda intervención de usted que me gustase tanto como la de hoy, muy constructiva, me parece apropiada, en el tono apropiado.

Le tengo que decir, simplemente, dos cuestiones que yo creo que son interesantes que tengamos en cuenta.

El tema de las inversiones financieramente sostenibles no parte solo de la nueva Ley de Haciendas Locales ni de la Ley de Racionalización de la Administración Pública, sino esencialmente de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; una ley exigida por las Comunidades Europeas, como usted bien sabe. Con lo cual, es sobre esa ley sobre la que habrá que posicionarse.

Y en segundo lugar, decirle que lo que hemos echado en falta —o lo que yo he echado en falta desde el ámbito municipal, que yo lo he vivido también, igual que usted, que proviene de ese mundo— es un apoyo más decidido de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, y también, ¿por qué

no decirlo?, del Ministerio de Hacienda a nivel central en cuanto al apoyo técnico a interventores y alcaldes para poder llevar adelante esas inversiones financieramente sostenibles, que muchas veces chocaban con graves problemas de interpretación, complejos, que desembocaban en una situación de parálisis, y que el dinero no se pudiese aplicar.

Así que yo creo que, si debo de mirar hacia adelante, sería muy interesante que nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, fuésemos..., bueno, pues pudiésemos dotar de más apoyo a los ayuntamientos y, de la misma forma, también reclamarlos a la Administración Central del Estado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí, nosotros vamos a insistir en reconocer que los ayuntamientos y las entidades locales, en general, han sido y siguen siendo las administraciones más cumplidoras con los objetivos de déficit. Y eso es lo que hace que sea tan injusto que, durante todos estos años, fundamentalmente, insisto, en aquellos donde se ha vendido a bombo y platillo una recuperación económica, no puedan revertir su dinero libremente, libremente, sin trampas, sin trabas, sin tibiezas. Y hay que dejar de utilizar, el Gobierno de este país tiene que dejar de utilizar la buena gestión de las entidades locales para mejorar las cuentas del Estado. Y que puedan emplear su superávit de manera autónoma, sin tutelas; lo puedan destinar a políticas de empleo, a políticas de cultura, a políticas de educación, porque no hay excusa para seguir poniendo cortapisas a la hora de invertir ese superávit.

Y yo no quiero terminar sin decirle, señor Maíllo, desde el más absoluto respeto y cariño, que sabe usted que le tengo: usted hace tiempo que la pedagogía que hace es muy partidista. Y si me apura, hasta con un rencor alguna veces exacerbado e ilógico.

Las cosas no son como son; la interpretación que usted hace es la interpretación que usted hace, subjetiva. Y a mí me sigue pareciendo obsceno y perverso que usted compare, o nos quiera poner al PSOE como cómplice de un Gobierno que ha cometido el mayor atentado contra la autonomía local.

Y es verdad, la responsabilidad histórica de cada cual es la que es. Y la nuestra es una responsabilidad histórica de ADN municipalista. Porque usted sabe, lo sabe perfectamente bien que este Gobierno, el Gobierno andaluz, machacado, asfixiado e infrafinanciado, es un gobierno que, a día de hoy, es el que más recursos destina a las administraciones locales, que respeta su autonomía, que cuenta con los ayuntamientos, con las diputaciones y con las entidades locales autónomas. Y algo deben de ver en eso los ciudadanos, cuando gobernamos en tantos ayuntamientos y gobernamos en la Junta de Andalucía. Así que, más allá de las interpretaciones que cada cual quiera hacer de lo que ha pasado durante estos años con las políticas locales destinadas a los ayuntamientos, y más allá de este anuncio de superávit, que, como yo digo, nosotros creemos

que llega mal y tarde, y no nos fiamos del Partido Popular, yo creo que a cada cual hay que darle su sitio en la historia. Y no me parece justo lo que usted ha hecho hoy aquí, de a nosotros situarnos como cómplices de ese atentado contra la autonomía local que ha cometido el PP durante todos estos años.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Finalizamos este punto del orden del día con la intervención del señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo que lo importante y destacable de todas las intervenciones es que el asunto que nos ocupa, que es si la reforma del decreto, o mediante decreto, que se pretende va a dar o no va a dar satisfacción a lo que demanda el mundo local. Y yo creo que por eso es bienvenida la comparecencia.

Es que a nadie se le puede escapar, pues claro que es bienvenida. Si va a haber una negociación y nosotros no nos posicionamos, pues yo creo que ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía puede decir en nombre de casi todos que, efectivamente, estamos de acuerdo en ese decreto y que estamos necesariamente a favor de ampliar algunas de las cuestiones que se han quedado cortas de las infraestructuras educativas, sociales, culturales, equipamientos deportivos, lo que he contado antes y algunas cuestiones que todavía no están definidas y, por tanto, creo que ahora es el momento de hacerlo. Pero, claro, hombre, yo, siempre me pasa lo mismo con el señor Maíllo, cuando me dice unas cosas que luego me recuerdan otras y, entonces, usted dice, es que la Memoria Democrática..., ya sé que va a estar ahora en campaña la Memoria Democrática, pero, aparte de eso, mire, es tan fácil a veces contestarle, ustedes son prisioneros de lo que han hecho con la votación del 135... Dice, mire, ustedes arrastrarán para toda la vida el que Rajoy es presidente del Gobierno porque ustedes decidieron no cambiarlo, pero eso es así. Por tanto, mire, cuando uno acusa..., es que es bastante difícil de no, una y otra vez. No es verdad, cómo que no va a ser verdad, por un mero tacticismo no cambiaron al Gobierno de Rajoy, porque había una oportunidad de cambiarlo, y se dijo no lo vamos a cambiar. Luego, a usted le parece que a mí me achaca una cosa que, por cierto, incurre en un error de los que usted no debe incurrir, porque lo he explicado otra vez. Si usted vincula la norma a la aplicación, y la aplicación y la norma tienen sus propias contradicciones. Si usted lo sabe porque, si no, no me ha podido responder a decir, si se cambia mediante un decreto sin haber cambiado la legislación básica es porque la aplicación de un determinado posicionamiento político ha conllevado que esa es la aplicación que ha decidido la mayoría parlamentaria. Es que esa es la realidad, si es que lo van a cambiar mediante un decreto, y lo cambiaron durante..., lo han cambiado y ampliado durante estos últimos dos años en determinados y sucesivos acontecimientos. Luego, lo que la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía ha mantenido es la misma y, cuando usted dice que no hemos hecho una pormenorización de lo que significarían los 1.300 millones de euros en determinadas políticas, usted mismo sabe de la complejidad de lo que dice, pero sí, efectivamente comparti-

mos que podía haber mejorado la atención social de los ayuntamientos, podía haber generado más empleo, podía haber ayudado a que sus viviendas, etcétera, etcétera, estuvieran en mejores condiciones. Las inversiones que se han podido realizar hasta el momento son insuficientes, le he dicho hasta la cantidad porque..., y mire que no ha sido fácil acceder a los números para poder tener esa concreción, como comprenderá, porque es algo que regula otra normativa pero que nosotros creemos, y lo hemos aportado a la propia Administración local, para que pudiera manejarse con condiciones. Pero, hombre, es verdad que nosotros lo que creo que la posición que hemos mantenido desde el primer día es, y lleva razón el portavoz del Partido Popular en que la ley de estabilidad era esa, pero le vuelvo a insistir otra vez en lo mismo, en que la ley de estabilidad, su aplicación de la ley de estabilidad tiene unas consecuencias, y esa aplicación corresponde a un modelo de entender qué es lo que tiene que hacerse con el que yo no estoy de acuerdo, y eso no me parece, desde el cariño que usted me tiene y yo también, como que es recíproco, y gratamente, pues, mire usted, yo me alegro de que le haya resultado grato, porque yo sí creo que la deuda hay que pagarla, pero la diferencia es que estoy de acuerdo con este caso, con el responsable de Podemos en que, detrás de esa frase en la que todo el mundo puede estar de acuerdo, se esconden también muchas interpretaciones y, por tanto, yo no estoy de acuerdo con la aplicación que se ha hecho, en este caso concreto. Y no es que sea una posición cambiante, la dije el primer día, la he mantenido y la mantengo ahora porque, efectivamente, la frase esconde varias realidades, y en esas realidades, pues claro... Y, por cierto, el incremento de la PATRICA no lo he ligado solo y exclusivamente a eso, el incremento de la PATRICA vendrá dado si somos capaces de seguir la senda de mejora de nuestras cuentas públicas, de una incorporación que, bueno, no es ahora el momento de hacerlo, pero lo que sí es verdad es que es algo muy importante, tiene que ligarse no solo a eso sino a varios conceptos; entre otros, que tenga que poder dedicarse libremente y posteriormente con..., hombre, porque si no, estaríamos haciendo un flaco favor, porque estaríamos aportando ingresos de los andaluces por una doble vía para un fin en el que no compartimos, por la vía municipal y por la vía autonómica, y no compartimos el que eso se pueda producir.

Por tanto, de verdad que sí creo que es necesario comprender que la posición que se ha armado mayoritariamente en el Parlamento de Andalucía le da mucha virtualidad al Gobierno y mucha fuerza y fortaleza al Gobierno para defender lo que cree: estamos mal financiados, debemos mejorar nuestra financiación, es el momento de hacerlo, fue acertada la posición de la presidenta de la Junta de crear el grupo, de constituir no solo el grupo, de pedirlo, sino que..., y afortunadamente aceptado por las fuerzas parlamentarias, sino de involucrar también a otros sectores sociales que involucramos en este asunto, porque este asunto es para todos y, entre otros, a la Administración local. Y la Administración local en un modelo de financiación más justo y, por tanto, más suficiente, también tendrá sus consecuencias para el mundo local. Por eso, no lo vinculo del todo, pero una gran parte —como comprenderá— depende de que haya un modelo de financiación adecuado para Andalucía porque, si no, todos sufriremos las consecuencias, ¿no? Ya he visto cómo alguien te pide y..., hizo una relación el otro día que fue muy llamativa, ¿no?, solo las peticiones de algunos de los grupos parlamentarios para hacer determinados equipamientos se llevan una parte del presupuesto actual de un pellizco muy importante. Si se presentan, las cuentas son las que son, 34.000 millones, 30.000 si les quitamos los gastos financieros, 8.900 a sanidad, siete mil y pico a educación, y el resto se dedica a los servicios generales, etcétera, etcétera. Si es muy sencillo, pero nosotros en el mundo local hemos hecho un esfuerzo

muy importante: la mejora de los servicios sociales, la mejora del PFEA, la mejora de las ayudas a las prestaciones de todo tipo, desde el punto de vista educativo, desde la red que desde la mañana temprana hasta la mañana de la tarde se produce en el sistema educativo, desde las aulas matinales, el transporte, los libros gratis, los comedores escolares... A nosotros no nos podrá decir nadie que no es un ayuntamiento de..., perdón, una comunidad autónoma que está a la vanguardia, y los ayuntamientos son, han sido muy receptivos y han hecho un gran esfuerzo.

Yo termino diciendo, mire, hay que poner en valor lo que han hecho los ayuntamientos, hay situaciones todavía muy difíciles, las conocemos todos pero, en este momento, ese debate político general, y se ha notado aquí ese debate político general, no debe influir para que el debate de la financiación local no forme parte del debate político nacional, y me temo, y lo vuelvo a insistir, que corremos el riesgo de que eso ocurra.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000256. Pregunta oral relativa al acuerdo alcanzado por el Gobierno andaluz y el Estado para evitar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Acabado el punto primero del orden del día, o segundo, mejor dicho, después de la comparecencia inicial, pasamos al tercero, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, tiene la palabra el señor De Manuel, para la pregunta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene usted la palabra por dos minutos y medio.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la pregunta tiene que ver con el convenio o el acuerdo alcanzado con el Gobierno central para evitar un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Memoria, de la que hoy, como ya se ha dicho, se cumple un año de su aprobación en este Parlamento, y, bueno, pues se trata de saber en qué términos se ha alcanzado o cuáles son los términos concretos de ese acuerdo con el Gobierno central.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Perdone. Hay una subcomisión de seguimiento normativo, se llama..., muy raro, un nombre muy largo, de solución de controversias en la comisión bilateral entre la cooperación del Estado y las comunidades autónomas, con el objeto de resolver discrepancias, ¿no? Y, en este caso, nosotros lo que hemos hecho, en virtud de esa disposición, pues, es intentar buscar una solución a lo que usted conoce de los archivos y, por tanto, de la posibilidad de que entiendan que nosotros tenemos y vamos siempre a reclamar que la comunidad autónoma sea la depositaria de los archivos que afecten a Memoria Democrática. Y, por lo tanto, ahí hemos seguido.

¿Dónde hemos solventado las discrepancias? En la naturaleza interpretativa de los preceptos controvertidos de la Ley 2/2017, que lo que significa es que el patrimonio documental perteneciente a la Administración del Estado en relación con la Memoria Democrática se transfiera al Archivo General de Andalucía en el ámbito de la cooperación, y así ha sido establecido entre ambas partes.

Por tanto, sin que podamos entrar en la controversia de que haya un recurso de inconstitucionalidad, de forma que no impida el deseo que tiene la comunidad autónoma de llegar a acuerdos para que se transfiera en perfecto estado el marco de lo que le hago referencia, de los archivos pertenecientes a la Memoria Democrática, por parte de la Administración General del Estado.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Tiene nuevamente la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias.

Señor vicepresidente, la verdad es que, bueno, su respuesta concreta un poco más lo que habíamos visto por una noticia en prensa a finales de enero, que daba a entender que básicamente no iba a haber transferencia de archivos, sino que la forma en la que se iba a poder acceder desde Andalucía a estos archivos iba a pasar necesariamente por lo que prevé el artículo 36.2; es decir, acuerdos, convenios de copia o suscripción de convenios o adquisición, ¿no?, más que cesión, dice el artículo 36.2 —estoy recordando aquí, releyendo mis notas, ¿no?—.

Sabe usted que no hace demasiado tiempo le preguntamos por el problema concreto que se había planteado en Málaga, con el traslado de los archivos del Juzgado Togado Militar de Málaga a Sevilla, las dificultades de acceso a esos documentos que eso representaba para investigadores, víctimas, familiares, asociaciones memorialistas, que habitualmente estaban utilizando esos documentos en Málaga y que se les complicaba mucho el acceso por ese traslado, ¿no?

En ese sentido, pues sí me gustaría que concretara un poco más cuál es el desarrollo de esos acuerdos que van a permitir la transferencia; si se va a dar, como usted nos acaba de decir, transferencia directa de documentos y de archivos que tengan que ver con Andalucía y con la Memoria Histórica. Y en caso de los que no se transfieran directamente, qué están haciendo para desarrollar esos convenios a los que se refiere el artículo 36.2, que permitan, mediante copia, suscripción u otras opciones, facilitar el acceso a los documentos, para ese movimiento memorialista, para esos expertos, y teniendo en cuenta además que, según nos informaba recientemente el director general, estamos cerca de que concluya, por fin, el desarrollo reglamentario en relación con el Consejo de la Memoria, del que va a colgar la futura Comisión de la Verdad. Y en el momento que se ponga en marcha esa comisión, pues el acceso a los documentos va a ser vital, ¿no?, para poder hacer su trabajo.

Gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno andaluz.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Lleva usted la razón, en el sentido que va a concluir próximamente y, por tanto, tenemos la oportunidad de seguir desarrollando la ley y, por tanto, lo que usted acaba de decir últimamente.

Pero, efectivamente, el 36.2 de la ley, que es el que hay que desarrollar en ese sentido, y es lo que hemos visto, en la posibilidad de no interponer el recurso de constitucionalidad por parte del Gobierno, es que, respetando el ámbito de las diferentes competencias, desarrollar esa suscripción de convenio, adquisición o copia, como bien dice el artículo, ¿no? No se van a duplicar archivos, porque, si no, estaba claro que teníamos una dificultad jurídica, en el que nuestros propios servicios jurídicos nos planteaban la posibilidad de que era algo que [...] a contar con la asistencia jurídica positiva, ¿no?

En ese sentido, hay abierto con el Gobierno, no renunciando a nuestra posición, que la posición de nosotros es tener en Andalucía la libre disposición de todos los archivos. Por tanto, esa es la posición que le hemos mantenido ahí; esa comisión a la que se ha llegado este acuerdo no es nada más que la comisión para dirimir los asuntos jurídicos, no es la comisión pormenorizada en la que hay que trabajar; y sí hemos abierto unas conversaciones con los responsables de esos archivos para lo que usted bien dice de la suscripción de convenios, adquisición o copia. ¿El resultado? Lo veremos a partir de que estamos en esas conversaciones. En algunas cuestiones, estoy bastante positivo, en otras tengo algunas dudas de que vaya... No digo que definitivamente no pueda hacerse, pero tengo alguna duda. Y de lo que se trata es de apretar, en el sentido de que usted, por ejemplo, lo que pone de Málaga tenga una salida satisfactoria para que puedan consultarse adecuadamente.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000392. Pregunta oral relativa al expediente de segregación de Alosno-Tharsis (Huelva)

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Acabada la primera pregunta, pasamos a la segunda, que en este caso es del Grupo Popular Andaluz.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA HUESO

— Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido un dictamen desfavorable al proyecto de decreto impulsado por la Consejería de la Presidencia para la resolución del expediente de segregación de la entidad local autónoma de Tharsis del municipio matriz de Alosno, en Huelva. Según el dictamen, el Consejo Consultivo no se puede mostrar favorable a la […] de este proyecto de decreto porque no se ha motivado suficientemente. En definitiva, no se cumplen en el expediente presentado los requisitos que requiere y marca la Ley de Autonomía Local de Andalucía para que se pueda dar esta segregación. Señala el mencionado dictamen que, sobre todo, la viabilidad económica de los municipios resultantes no estaría ni mucho menos garantizada, premisa necesaria para la sostenibilidad de la futura existencia de dicho municipio, y garantía de los servicios públicos a los ciudadanos. Pero es que, además, no se da la dificultad de acceso entre núcleos principales de población del municipio matriz y del territorio que pretende la segregación, otro de los requisitos establecidos en la LAULA. Y, asimismo, tampoco existe otro de los requisitos, como es que la distancia entre ambos represente una notoria dificultad de acceso entre núcleos, pues en este caso la distancia es escasa y con una carretera sin apenas curvas.

Y como colofón, señala el dictamen que la falta de transporte público que se aduce se puede salvar creando un servicio de autobuses, solución menos costosa que crear un municipio. El Partido Popular de Huelva se ha venido mostrando favorable a la segregación de Tharsis, pero una segregación que sea fruto de un proceso equilibrado, fruto de un amplio consenso y alejado de las posturas enfrentadas. Y ya aviso que este expediente no era equitativo, no se daban requisitos establecidos por la ley autonómica, y no era fruto de un amplio consenso. Como en otros municipios sometidos a estos procesos, la segregación levanta ampollas, tanto el municipio matriz, Alosno, como el actual ELA, Tharsis, creando un clima enrarecido en la ciudadanía.

¿Y ahora qué se va a hacer desde la Junta Andalucía? ¿Se ha decidido ya en qué sentido se va a resolver el expediente? Sobre todo, ¿cuándo se va a resolver? Creemos que no es buena esta indefinición que se está viviendo, ni el limbo jurídico que parece que se mantiene a estos dos núcleos de población. Y ya que ustedes son los que gobiernan, pues ¿cuál va a ser su decisión a este respecto?

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo, además, le agradezco, señor diputado, esa clarificación de que el Partido Popular es favorable. Porque la Junta ya se manifestó favorable, la Junta de Andalucía se manifestó favorablemente. Lógicamente, era necesario enviar al Consejo Consultivo, como es preceptivo, y el Consejo Consultivo se ha pronunciado en la línea de lo que usted ha indicado. Fundamentalmente, la población, la capacidad económica, la distancia, los accesos, ¿no? Que nosotros requerimos una serie de documentación a la propia entidad, que han sido trasladados y que nosotros seguimos insistiendo ante el Consultivo para una revisión de su posición.

Pero, en cualquier caso, también le añado: no vamos a quedarnos solo en ello. Porque, junto a Tharsis, hay también unas situaciones parecidas de algunas otras entidades, no son muchas. Y, por tanto, estamos estudiando la posibilidad de una salida global para todas y cada una de ellas. Porque son muy similares las apreciaciones planteadas. Y por eso digo: mantiene la Junta de Andalucía la posición favorable a la constitución de la entidad, a satisfacer su demanda. Y nosotros estamos en disposición de decirle que estamos trabajando para buscarle una solución que, como comprenderá, tiene todavía que armarse suficientemente.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente

Le quedan diez segundos.

El señor GARCÍA HUESO

—Simplemente, si tendríamos posibilidad de saber plazo, si se han marcado algún plazo para la resolución.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo sé que eso es muy llamativo. Deme usted un plazo, ¿no? Mire usted, yo lo que le puedo garantizar es que el compromiso de la Junta de Andalucía sigue siendo favorable a la petición, y vamos a trabajar y estamos trabajando para resolverla, junto a otras que se han producido. Como son muy pocas, creo que muy pronto tendremos una respuesta al respecto, que permítame que fruto de la discusión planteada en el ámbito de diferentes administraciones que tienen que resolver, pues, por prudencia, mantengo una discreción suficientemente entendida, pero le digo que el final será feliz y que, afortunadamente, creo que la cuestión tendrá una solución favorable.

El señor GARCÍA HUESO

—*Happy end*.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000418. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno andaluz con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, en este caso, el Portavoz del Grupo Socialista, para preguntar.

Señor Viedma, tiene usted la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor vicepresidente del gobierno. Buenas tardes, señorías.

El Programa de Fomento del Empleo Agrario, antiguo Plan de Empleo Rural, cumple este año, en 2018, 32. Y fue establecido por el gobierno socialista de Felipe González en 1986. Un programa de inversiones para el mundo rural, en cuya financiación colaboran tres administraciones. La administración central, que paga el coste de la mano de obra; y la autonómica y provincial, que pagan los gastos de materiales, maquinaria y utensilios. Estas inversiones se traducen cada año en actuaciones en el sector agrícola, ganadero, industrial y de servicios; desde la construcción de dotaciones, de equipamientos sociales, parques o jardines, hasta la modernización de regadíos, pasando por la urbanización de polígonos industriales o el arreglo de calles. Este plan ha sido criticado numerosas veces con intenciones partidistas y políticamente interesadas, por parte de algunos políticos y de políticas con renombre, de Andalucía y de España. Unos, con su discurso del voto cautivo, aunque después cambiaron de posición públicamente, y no sé yo si también lo hicieron en la intimidad; y otras con su discurso de dar pitas, pitas, con dinero público.

En el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario de 2017, se preveían dos millones de jornales y 112.000 contratos para el campo andaluz. Y actualmente se ejecutan más de 2.000 proyectos en toda nuestra comunidad autónoma. Todo esto ha supuesto para nuestra tierra contribuir a fijar la población del mundo rural andaluz en el territorio, evitar el despoblamiento, especialmente de las serranías del interior de Andalucía, zonas más afectadas por la pérdida de población; garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente del lugar donde vivan; estimular la economía local y facilitar a los jornaleros y jornaleras la protección por desempleo del sistema agrario y de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, le formulo, señor vicepresidente, la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno andaluz su compromiso con el Programa de Fomento del Empleo Agrario y su impacto sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma, por atenerse fidedignamente al tiempo.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señor presidente accidental.

Le respondo al presidente de la Comisión.

Bueno, yo creo que, efectivamente, como usted bien ha puesto de manifiesto, nadie discute hoy la bondad de un instrumento tan positivo como el PFEA, que ha fijado población, que ha incrementado el empleo, los equipamientos, el desarrollo, en definitiva, el crecimiento de poblaciones que de otra manera hubiesen tenido ciertas o grandes dificultades para llegar hasta el día de hoy. Por tanto, un instrumento consolidado de cooperación económica que viene muy bien con la pregunta o con el debate de la comparecencia anterior, como uno de los elementos que puse de manifiesto para establecer el compromiso de la Junta de Andalucía con el mundo rural, y mire que, como usted bien decía, han llovido chuzos de punta al respecto de esa iniciativa que tomó o tomaron los gobiernos socialistas respectivos, centrales y autonómicos, y que ha llovido afortunadamente a favor de esa iniciativa bastante.

Pero, siendo conscientes, y hemos venido exigiendo una mejora en las condiciones del PFEA, y siendo conscientes de que es necesario seguir trabajando, hemos reforzado el compromiso con los municipios y hemos reforzado también la posibilidad de que nosotros, mediante la financiación, la adquisición de los materiales, del 40% la hemos elevado al 45% sobre la cantidad que el servicio estatal concedía a cada entidad local. Hemos mejorado el régimen de pago, se ha aumentado significativamente el montante de pago en las primeras anualidades y garantizado el pago del 60% en el mes de marzo de la segunda anualidad, que a nadie se le escapa la importancia que tiene el cumplimiento de estos acuerdos porque han posibilitado una mejora bastante real y fuerte en el PFEA.

En la primera anualidad se abona el 60%, precisamente el importe a conseguir en un solo pago una vez firmado el convenio y el 40% restante mediante dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, en concreto del 30% y el 10%. Permite garantizar unas entidades locales que puedan abonar el pago de los gastos de materiales de los proveedores, conforme al cronograma de ejecución de las actuaciones aprobadas, y mire que eso también forma parte de la mejora que han producido los propios ayuntamientos en su gestión.

En el caso de que además..., la próxima tramitará también otra cuantía mediante el reajuste de las anualidades, cosa que también es importante, reajustamos anualidades y seguimos dando mejoras y, por tanto, incrementamos el pago, el primer pago en los porcentajes que ese reajuste nos permita, y creo que se ha agilizado también la justificación formal de los pagos separándolo de la comprobación material de la justificación, lo que imprime una celeridad en la tramitación administrativa realmente interesante, sin mermar el rigor en el seguimiento y en el control y la utilización de los recursos públicos.

En definitiva, por no cansarle, lo que creo es que hay que solicitar un incremento de las partidas, la situación de sequía que ahora mismo teníamos exigía que las peonadas fueran menos las que se pudieran exigir y, afortunadamente, empieza a llover, con lo cual el mundo rural también, o ha llovido, en el mundo rural que permite que la agricultura tenga una salida que difícilmente tenía en una situación de sequía y, por tanto, creo que nadie puede discutir que hemos fijado población, hemos incrementado las posibilidades de los

equipamientos en los municipios rurales, que los equiparamos a situaciones que, a equipamientos producidos en otras ciudades de mayor población y hemos generado 2.100 proyectos, 112.000 empleos y cerca de dos millones de jornales. Por tanto, es algo a lo que este Gobierno no va a renunciar y apuesta innegablemente por mejorarlo y por perfeccionarlo con dotaciones económicas superiores y mejora permanentemente en su funcionamiento.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000419. Pregunta oral relativa a la nueva línea de subvención para municipios

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por último, pasamos a la última pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que hace la señora Serrano.

Tiene usted la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Vicepresidente, desde el Grupo Socialista llevamos mucho tiempo reclamando al Gobierno de la nación un sistema de financiación justo y acorde con las competencias de los municipios, con el objetivo de garantizar su autonomía en la gestión de sus respectivos intereses, porque son los que constituyen la entidad básica de la organización territorial del Estado y de la organización primera de la ciudadanía. Asimismo, también hemos solicitado en muchas ocasiones la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria para que, precisamente, puedan estos municipios no estar condenados a una mala financiación, pues la sufren los ciudadanos con deficiencias en sus servicios públicos, sobre todo para aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes. Pero todo esto parece que le interesa muy poco al Gobierno de la nación.

Señor vicepresidente, desde el Grupo Socialista vamos a seguir apoyando e impulsando las políticas en esta materia del Gobierno andaluz, este tipo de actuaciones que no solo hacen falta a los municipios menores sino también a los municipios entre 15.000, perdón, entre 1.500 y 20.000 habitantes, muy castigados también por la crisis. Que estoy segura de que algunos de estos municipios hubiesen desaparecido como tales con las políticas que pretende llevar a cabo el Partido Popular para centralizar y fusionar con sus denominadas redes de racionalización y sostenibilidad de la Administración local algunos municipios, que, en algunos casos, tenían como objetivo claro concentrarlos en las grandes urbes.

Dentro del grupo parlamentario, perdón, desde el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno andaluz se ha estado apoyando también en los años duros de la crisis a los municipios que necesitaban una financiación adicional, intentando, entre otras cosas, apoyar el municipalismo, mejorar sus servicios públicos, apoyar el mundo rural, generar empleo, etcétera. En definitiva, vicepresidente, dar calidad de vida a nuestros ciudadanos y ciudadanas de los municipios de nuestra comunidad.

Por tanto, ¿qué previsión tiene el Gobierno andaluz de la puesta en marcha de una nueva línea de subvención para actuaciones en sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local para municipios de población entre 1.500 y 20.000 habitantes?

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano. Dos, treinta, cero, cero. *Clavaíto*. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, usted lo decía, y lo decía acertadamente. La línea de subvenciones destinada a los municipios menores de 1.500 habitantes para financiar dependencias municipales ha resultado muy bien acogida y con bastante éxito. Por eso, el Gobierno ha advertido la necesidad de poner en marcha proyectos de actuación similar en municipios mayores. Lo va a ampliar a las entidades entre 1.500 y 20.000 habitantes, con los mismos objetivos: dotar de financiación para unas dependencias adecuadas para ubicar sus órganos de gobierno y prestar dignamente los servicios públicos, para obras en inmuebles, adquisición de equipamiento, mediante cuantías máximas de subvención de 30.000 euros. El Gobierno andaluz ya ha impulsado la redacción de... Y de una dotación de más de 1,8 millones de euros, lo que permite financiar la ejecución de más de 60 actuaciones, en más de 430 entidades locales de las ocho provincias andaluzas.

En la actualidad estamos trabajando en la redacción de la orden de bases reguladoras, que va a contar también con eximir de estar al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, teniendo en cuenta de lo que se trata, así como no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la comunidad autónoma o podrá abonarse también el cien por cien del importe de la subvención con carácter previo a la justificación. Todo ello en la línea de lo que hemos hablado con anterioridad, hacerlo más ágil, prestar más rápidamente el servicio y dotar de mayor equipamiento a los propios ayuntamientos. Por tanto, también está el supuesto excepcional que en materia de pagos de subvenciones establece la ley de presupuestos de la comunidad autónoma.

Se realizará exclusivamente por medios electrónicos, está previsto que la orden se publique en el mes de abril, publicándose inmediatamente la convocatoria, con el fin de abrir un plazo de solicitud de estos veinte días.

Ha sido muy demandada por los municipios de rango un poquito superior, en el sentido de población, pues, porque efectivamente ha sido muy bien acogida en los de 1.500. Nuestro objetivo es seguir mejorando este tipo de líneas de subvenciones, ya que se podrían atender necesidades perentorias y en relación con las sedes de órganos de gobierno y con otros edificios vinculados a prestación del 52,68% de las entidades locales de Andalucía. Se atienden las necesidades más urgentes del 37,32% de las entidades de Andalucía, uniendo ambas líneas de subvenciones, y el Gobierno andaluz estaría prestando asistencia económica para esta finalidad al 90% de las entidades locales de nuestra comunidad autónoma.

Creo que no voy a seguir redundando en algo que se ha dicho en la mañana de hoy. Y, por cierto, siempre me alegra que el debate sea sobre la Administración local, pero, efectivamente, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el municipalismo es innegable, indiscutible y, además, permanentemente en la búsqueda de encontrarle mejores soluciones, más prestaciones y más recursos, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues, gracias, señor vicepresidente.

Con esta última pregunta se acaba el orden del día de las preguntas. Damos cinco minutos de pausa para empezar las proposiciones no de ley y empezaremos con la primera del Grupo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Receso*.]

De Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, lo dejamos. Una hora prudente para comer, ¿no?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí señor. Si tuviera posibilidad de irme a comer ahora.

[*Receso*.]

10-17/PNLC-000354. Proposición no de ley relativa a un plan de lucha contra la despoblación

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos esta comisión con el cuarto punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión. La primera de las proposiciones es, a proposición del Grupo Ciudadanos, relativa a un plan de lucha contra la despoblación.

El señor Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Bueno, gracias también al resto por esperarme; estaba haciendo una pregunta en Justicia.

Bueno, en primer lugar decir que la despoblación es sabido que es un riesgo que amenaza la continuidad de cientos de municipios en toda España. Y también, lógicamente, en Andalucía. A pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad, como digo, los están poniendo en riesgo, en serio peligro, ¿no? Este hecho es consecuencia de factores como el envejecimiento de la población, la escasa oferta laboral o la baja tasa de natalidad. Pero también por la carestía de políticas públicas decididas y de recursos que vayan a luchar contra este fenómeno que tanto preocupa, que es de honda preocupación para el mundo local. También el Gobierno de la nación ha manifestado su preocupación, y también la Unión Europea lo ha hecho. Pero la realidad, a día de hoy, es que no hay medidas concretas y específicas, ni recursos asignados específicos para la lucha contra la despoblación; ni políticas especiales que incidan en revertir este fenómeno, que es tan negativo, negativo para todos, ¿no? Según manifiesta el propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el esfuerzo es titánico —de los pequeños ayuntamientos— para mantener la población fijada al territorio. Tiene la impresión de que casi están solos en esta pelea. Desde luego, hay una importantísima tensión y una honda preocupación por esta cuestión.

En todas las provincias, en unas más que en otras, tenemos municipios que bajan de los quinientos habitantes, y un porcentaje muy alto que bajan de los mil. Si se despueblan nuestros municipios, si se extinguen, detrás de eso, incluso, en algunas zonas vienen los problemas medioambientales, pueden venir los problemas medioambientales. Lógicamente, este fenómeno responde a muchas cuestiones; hay cuestiones estructurales, pero también responde a decisiones políticas mal adoptadas, y a decisiones políticas que no se han adoptado y que están por adoptarse, ¿no?

Es por eso que nosotros, lo que proponemos hoy aquí es que, dentro del marco competencial que tenemos en Andalucía, y en coordinación con el resto de administraciones, como no puede ser de otra manera, se ponga encima de la mesa —y esta es la comisión pertinente para hacerlo— la necesidad de que desde la transversalidad se diseñe, implemente, ejecute y evalúe, en el marco de las competencias que tenemos en la comunidad autónoma, y en estrecha colaboración con el Gobierno de la nación, un plan de lucha contra la despoblación que abarque entre los años 2018 a 2025, que tenga un horizonte temporal largo, y en el

cual se inserten y se coordinen las diferentes políticas públicas, como digo, en coordinación y en diálogo con otras administraciones. Parece que es un fenómeno al que no se le está prestando una atención con políticas concretas, de manera suficiente. No quiere decir que no se estén haciendo cosas; claro que se están haciendo, pero, créanme, cuando te reúnes con empresas pequeñas de municipios muy pequeños, o cuando visitas un CDR y te das cuenta de que incluso la imagen social corporativa de las empresas está ahí sustituyendo a las administraciones en lo que debe ser su trabajo, su preocupación, y en tener ahí percutiendo políticas públicas, y no se hace, es un síntoma de alarma importante. Y cuando nuestros jóvenes se van, y se van a buscar oportunidades, porque les faltan donde estamos, porque no hemos sabido remover obstáculos y crear las condiciones para que no se vayan, es un elemento que nos debe llevar a preocupación; y por lo tanto hay que hacer algo ya. Esto es lo que reclaman los alcaldes en toda España, ¿eh?, que de una vez por todas este tema se convierta en una política de Estado, porque..., bueno, ya, como digo, la Unión Europea está también muy preocupada por esto. También debemos pedir recursos en Bruselas para que se puedan ejecutar en nuestro territorio.

Por lo tanto, esto es lo que proponemos con esta proposición de ley. Como ven, un solo punto, muy concreto, que he recibido una enmienda que al final, en mi segunda intervención, me pronunciaré sobre ella.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

El señor Rodríguez, en representación de Podemos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno. Muchas gracias.

Nosotros, en principio, pues estamos de acuerdo con que el Gobierno realice los planes que tiene que realizar, en connivencia, complicidad, coordinación con el Gobierno estatal. Pero que esto es una discusión que ya hemos tenido en alguna ocasión en esta misma comisión. Pero a mí lo que me deja un poco perplejo es la ausencia de contenido; es decir, como deja toda la responsabilidad de la mano del Gobierno y el grupo proponente no tiene como ningún horizonte, ningún vector en donde empujar una propuesta de plan, ¿no? Y, bueno, hace alguna serie de alegaciones muy generalistas, cuando yo creo que los propios estudios demuestran que los comportamientos poblacionales, demográficos, económicos y sociales de Andalucía no son exactamente los mismos problemas que en el resto del país. No es lo mismo el vaciamiento poblacional en algunas localidades en Andalucía que en Castilla y León, por ejemplo; obedecen en algunas ocasiones a problemas distintos. Incluso su impacto posterior en el medio natural no es el mismo; en algunos sitios tiene un impacto negativo, en otros lugares no tiene un impacto negativo. Entonces, bueno... La tasa de natalidad no siempre es la que explica el problema de la despoblación. Entonces, bueno, yo sí he echado de menos..., bueno, pues algunas líneas de estudio, ¿no? Es decir, por ejemplo, bueno pues en Andalucía tiene importancia la PAC, que ha sido la herramienta que sirvió para estabilizar precios, rentas, producción, población... En algu-

nos sitios, yo creo que la PAC está en crisis; bueno, pues podíamos abordar la discusión de la PAC. Yo creo que la estructura de la propiedad entre Andalucía Oriental y Andalucía Occidental son estructuras de la propiedad distintas y eso hace que sea muy difícil acceder a puestos de trabajo en el medio rural, e incluso en la agroindustria, si no..., bueno, al final no acabas de jornalero, con el precio que tienen las peonadas en este momento, con lo cual la gente pues opta por irse a la costa... En fin, bueno, yo creo que hay como una serie de líneas que deberían tocarse para proponerle al Gobierno algo. Cuando un grupo parlamentario dice: «oye, esto es un problema, el Gobierno debe tomar medidas»; pues también tiene que tener una propuesta encima de la mesa. Entonces, bueno, nosotros como propuesta generalista la vamos a apoyar, la vamos a votar, pero echamos de menos pues que Ciudadanos, bueno, pues se pringue en algunas cosas en concreto, nos dé alguna orientación, ¿no?, que podamos discutir, que esto sea una sede también de discusión de los problemas reales, y no solo de propuestas generalistas, ¿no?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Estando de acuerdo, desde luego, en el espíritu que nos trae esta proposición no de ley, señor Díaz, con todo mi respeto, se la han currado poco, ¿eh? Resolver este tema, que ahora mismo es uno de los grandes problemas que efectivamente tiene nuestro país, en dos párrafos, pues creo que se han trabajado poco. Con una simple búsqueda en Google, pues en la Exposición de Motivos podían haber puesto que los 206 municipios de menos de mil habitantes que hay en Andalucía, que suponen el 26,5 de los 778 que hay en Andalucía; el problema que hay en Almería y Granada; lo que hay en la comarca del Valle de los Pedroches, en la provincia de Córdoba, en la Sierra Norte de Sevilla, en la Sierra de Huelva... Creo que son datos que con una búsqueda muy simple se encuentran, y que lo podrían haber incluido ahí. Y claro, me sorprende porque el planteamiento que nos traen aquí es que también difiere mucho del que han traído en otros momentos. Una vez más, vuelven a cambiar de opinión, porque para Ciudadanos el problema no era que faltara población, era que sobraban ayuntamientos; eso es lo que nos dijeron. Hace dos años querían hacer desaparecer los ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, que son los que sufren la despoblación, por cierto. Luego se volvieron para atrás. Y luego decían..., y ahora mismo lo tienen en su página web, que ocho mil municipios en España, que son demasiados y que deberían fusionarse. También..., bueno, nos piden la supresión de las diputaciones, que son precisamente, pues la administración que asiste a estos pequeños ayuntamientos. Y luego, señoría, yo, que me diga que no hay ninguna política concreta sobre esto... Yo no sé si sabe que en el Senado hay una comisión sobre este tema precisamente, creada para este tema, para estudiar estas medidas, y que lleva un tiempo funcionando. Pero es que, a raíz de la Conferencia de Presidentes de enero de 2017, y de esta comisión del Senado, se crea un comisionado del Gobierno frente al reto demográfico, que existe hoy en día, y que está planteando medidas muy

concretas encima de la mesa. Aquí tiene las cincuenta medidas que aprueba el Senado para la despoblación en el medio rural, que ahora se las pasaré. Y no sé si sabe que hay una Estrategia Nacional, que es precisamente lo que se le encomienda a este comisionado para luchar contra la despoblación, y que, en esas medidas, pues yo le voy a decir unas cuantas. Pues mire: respaldo a jóvenes agricultores y fomento del relevo generacional; ayuda a entidades locales para la inserción laboral de jóvenes; conexión a internet en zonas despobladas y remotas; territorios rurales inteligentes; ayudas para proyectos de las entidades locales en materia de eficiencia energética y de movilidad sostenible, sensibilización respecto a las especialidades necesidades de las zonas rurales y con despoblación en el conjunto de las políticas públicas.

Los anuncios recientes: que en el modelo de financiación que tiene que venir se tenga en cuenta la despoblación o la dispersión; el anuncio de que las redes de última generación llegarán a todos los núcleos de población en España de aquí a tres años; la defensa de la PAC, como decía el anterior portavoz, perfectamente, y en concreto el otro día, por ejemplo, pudimos ver unas medidas dentro del plan de vivienda, que se anunciaron, donde se anticipa esta estrategia nacional frente al reto demográfico, donde se dan ayudas a la rehabilitación para viviendas unifamiliares en el medio rural; se incrementan las ayudas, en un 25%, en los casos de rehabilitación, regeneración urbana cuando los jóvenes rehabiliten su vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes. Y fíjese, para adquisición, un programa de ayuda a los jóvenes para vivienda habitual en régimen de alquiler o adquisición donde se va a subvencionar hasta en 10.800 euros a ese joven de menos de 35 años que compre una vivienda en un municipio de menos de 5.000 habitantes. Creo que es bastante concreto y creo que, bueno, pues decir que no se está haciendo nada, pues creo que no es lo que está ocurriendo, ya le digo, porque hay una estrategia nacional, porque hay una comisión en el Senado, porque hay un comisionado que se dedica precisamente a esto, y donde creo que, efectivamente, despachar esto en un parrafito, que ya le digo, que yo no voy a aprobar, y yo espero que admita la enmienda del Partido Socialista porque creo que mejora el texto. Y yo le haría otra, que se la hago ahora mismo —y no sé lo que pensará el portavoz del Grupo Socialista—, pero si detrás de todo lo que ha puesto el portavoz del Grupo Socialista en su enmienda, metemos: «dentro de la estrategia nacional frente al reto demográfico», que es la estrategia que ahora mismo hay en nuestro país para luchar contra la despoblación en el medio rural, pues creo que mejoraríamos este texto y que, ya le digo, que, con todo el respeto, de verdad, se lo podían haber trabajado un poquito más.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que coincidimos los tres portavoces, ¿no?, y creo que este es un tema bastante serio y que no se está haciendo nada tampoco es totalmente cierto.

Desde la Junta de Andalucía hay preocupación y ocupación precisamente en la puesta en marcha de acciones dirigidas a contener, o a frenar, la despoblación en nuestra comunidad, algo que no ocurre solamente en nuestra comunidad, sino que ocurre también en el resto del territorio nacional, y que, como bien se ha expresado aquí anteriormente, ya existen grupos de trabajo dentro del propio seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y un plan, y además que tiene que poner en marcha el Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas; un plan, además, o un tema que es tratado en la Conferencia de Presidentes con muchísima preocupación, y que, sin ir más lejos también, en el debate del estado de la comunidad, la propia presidenta de la Junta de Andalucía —nuestra presidenta, Susana Díaz— también lo ha puesto en su agenda, porque es un tema que nos preocupa. Yo quiero poner algunos ejemplos de esta preocupación, y por consiguiente ocupación, en la búsqueda y en la ejecución de acciones encaminadas a que ningún municipio desaparezca, que se está trabajando desde hace bastantes años por parte de la Junta de Andalucía para frenar esta despoblación.

Sirvan algunos ejemplos como el PFEA. Saben ustedes que es un programa ya conocido y del que hemos hablado mucho en esta comisión, que busca, entre otras cuestiones, afianzar la población al territorio; la cooperación, los planes de cooperación, que la Junta de Andalucía pone en marcha con los ayuntamientos para evitar la eliminación o la reducción de recursos que afectan a la prestación de los servicios que se ponen en marcha, desde los ayuntamientos, para sus habitantes, para los ciudadanos; la financiación incondicionada, que, desde 2008 hasta 2017, se les ha transferido a los ayuntamientos, incrementándose en todo este tiempo en un 203,8% —es decir, 158 millones de euros en 2008, hasta 200 millones, en 2010, y hasta 400 millones de euros desde 2012 hasta esta fecha—; un incremento financiero destinado a esos ayuntamientos para combatir la crisis y para combatir también esa política de austeridad que nos quiso poner, e imponer, el Gobierno del Partido Popular, donde se llegó incluso a la eliminación de los municipios de algunos pueblos, ¿no?

El Plan de Cooperación Municipal en 2007, que tenía más de mil millones de euros para destinarlos a los ayuntamientos andaluces, a los que, por cierto, se les da plena autonomía para que distribuyan estos recursos en función de sus mejores objetivos a la hora de consolidar la población y de fijarla al territorio.

Y no quiero olvidarme de estas ayudas de la PATRICA. Saben ustedes que es una participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que, desde la Junta de Andalucía, se les hace partícipes a nuestros ayuntamientos andaluces, y que, sin duda alguna, quien más y mejor se beneficia de esta PATRICA son precisamente los municipios, en términos relativos, más pequeños porque, al contrario que en la participación de la PIE —de la Participación de los Tributos del Estado—, no tiene como objetivo prioritario a la hora de conseguir esta financiación la mayor población, sino lo contrario: fijar objetivos para atender a la población y que pueda disponer de igualdad de recursos que en otras poblaciones mucho mayores.

Con esto quiero poner el acento en que, desde la Junta de Andalucía, se está trabajando para frenar la despoblación. ¿Que, seguramente, tengamos que hacer más? Precisamente, y por eso es un tema que preocupa y que ocupa a la Junta de Andalucía.

Le quiero recordar que, hace unos meses, se han organizado, en Granada, para, digamos, Andalucía más occidental, unas jornadas donde se ha tratado y se ha debatido acerca de este tema, y me consta, además, que no será la única jornada que se celebre en nuestra comunidad, sino que habrá también más jornadas

por otras provincias andaluzas para abordar el tema de la despoblación. Una despoblación, además, que no se puede abordar desde la óptica o desde la perspectiva de la comunidad autónoma única y exclusivamente, sino que hay hacerlo en el seno del trabajo que se desarrolle desde la propia Comunidad Europea, Gobierno de España, diputaciones y, por supuesto, los ayuntamientos, que son los principales afectados.

Por lo tanto, hay que hacer un análisis serio, riguroso, de cada uno de estos problemas porque, como también se ha dicho anteriormente, el problema de la despoblación en los distintos municipios, en los distintos territorios, no son iguales unos para otros, con lo cual no tenemos la misma fórmula para poderlo solucionar.

No les quepa a ustedes la menor duda de que se están haciendo políticas transversales también, que se suman por parte de otras consejerías a este hecho concreto, al de frenar la despoblación: la Consejería de Educación hace esfuerzos enormes por mantener unidades escolares en sitios casi despoblados, lo mismo que ocurre con la Consejería de Salud, prestando servicios sanitarios para que no haya ningún sitio con poca población que no esté atendido sanitariamente; Fomento, con planes de promoción de vivienda pública; o con la mejora de las conexiones para comunicar y vertebrar mejor el territorio.

Por lo tanto, yo creo —y termino ya esta intervención, que creo que me estoy pasando un poco del tiempo— que la enmienda que le hemos realizado al Grupo Ciudadanos viene a incrementar un poco más, a mejorar un poco más, esa redacción que ellos han planteado. Hay que trabajar mucho, hay que hacerlo en el seno de un trabajo global, donde estén todos los actores principales que tienen que luchar para evitar y para frenar la despoblación, y hay que hacerlo con una lealtad dentro del territorio nacional, buscando las mejores soluciones para que no se despueblen nuestros municipios.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Cierra esta primera PNL el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, al final creo que lo que han dicho sus señorías me da la razón: Ciudadanos lo que pide es un plan integral. Pero no lo estoy pidiendo yo, lo está pidiendo la Federación Española de Municipios y Provincias.

Hay multitud de cuestiones que se están ejecutando sobre el territorio, yo no he dicho que no, he dicho precisamente lo contrario que han dicho ustedes, he dicho: «Yo no estoy diciendo que no se esté haciendo nada», eso es lo que consta, literalmente, en el *Diario de Sesiones*. Cómo no voy a reconocer yo, y más en esta comisión, que se está trabajando en Andalucía, y que también se está trabajando en Madrid, pero esto no lo estoy reclamando yo, esto lo está reclamando el mundo local, y lo está reclamando precisamente en su última publicación —aquí tengo la publicación del FEMP, donde no paran de hablar de la problemática de la despoblación y de la necesidad de que haya un plan nacional—. Claro que hay una estrategia nacional y claro que hay una comisión en el Senado, claro que sí, y que hay muchas medidas puestas, pero el Gobierno,

aleatoriamente, las implementa en función de como cree oportuno. No, un plan; un plan integral con compromiso y con recursos puestos, y coordinado con las comunidades autónomas, que es precisamente lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Y claro que hay expertos que han analizado la cuestión, evidentemente, y hay mucha literatura, no la voy a poner yo encima de la mesa, hay muchos análisis de muchos expertos que tocan los elementos estructurales, y los que no lo son, y que inciden en la despoblación de forma diferente, dependiendo del territorio.

España es muy diversa, afortunadamente, y tiene muchas realidades distintas. Pero lo que es evidente es que hay un problema principal, y es la despoblación. Y hay otra cuestión: que hay muchas políticas públicas que no se evalúan suficientemente, o no suficientemente bien —esa es mi opinión, después de haber estudiado todo lo que hay al respecto—, y, desde luego, que están dispersas, no están concentradas, ni siquiera están dialogadas por todos. De hecho, la FEMP está tratando de meter en las políticas cuestiones, todavía. Por ejemplo, no hay una apuesta decidida en Bruselas para que haya recursos que, de la Unión Europea, se destinen, *ex profeso*, para la despoblación en España; no la hay, no es cierto que la haya; no la hay. Y eso no lo he visto yo en ningún sitio, y la Federación Española de Municipios y Provincias lo está pidiendo.

Por lo tanto, ¿por qué decimos integral y transversal, por qué decimos diálogo y por qué lo circunscribimos a un plan? Porque queremos concentrarlo en una sola estrategia de todo, porque creemos que es una preocupación nacional. Esa es la apuesta que hace Ciudadanos.

Y, con respecto a la enmienda del Partido Socialista, que me parece completamente coherente, al hilo también de lo que dice el Partido Popular, la vamos a aceptar, la vamos a aceptar, pero no como sustitución, la vamos a aceptar como adición. Ya lo he hablado con el portavoz del Partido Socialista, y la acepta.

Hombre, y al portavoz del Partido Popular, hay cuestiones que no puedo dejar pasar por alto, para terminar. ¿La supresión de las diputaciones? Pues sí, lo hemos dicho y lo decimos, porque no nos gusta que siete de cada diez euros se queden sosteniendo una estructura que, creemos que es manifiestamente mejorable. Por cierto, algo que también llevaba el Partido Socialista en su programa electoral de 2011, literalmente. Cuando el candidato a la Presidencia del gobierno era Alfredo Pérez Rubalcaba, lo pueden, lo pueden corroborar.

Por tanto, yo creo que hay un grado de coincidencia cada vez más importante en que hay que redefinir, que luego salimos con esta palabra, las diputaciones. Claro que hacen un trabajo importante, ¿quién lo va a negar?; evidentemente, pero manifiestamente mejorable. Nosotros creemos que hay que acercar las políticas públicas al territorio, y hay que gestionarlas mejor, y tiene que haber más mérito y capacidad y, si quieren, menos política, menos peso político en esas estructuras; esa es nuestra opinión.

Después, ¿suprimir municipios de menos de cinco mil habitantes? No es cierto; eso, Ciudadanos no lo ha dicho nunca. Ciudadanos lo que dice es que hay que redefinir estructuras y mancomunar servicios para ser más eficientes y más eficaces y, por supuesto, evaluar lo que se hace.

Bueno, a otras cuestiones no me voy a referir porque me parecen menores, pero esta me parecía suficientemente importante. Por cierto, hay algunas políticas públicas, empezando por darle al botón verde de los presupuestos, que lo han nombrado todos ustedes, y algunas iniciativas legislativas que ya estamos llevando adelante, eh, y que otras que hemos puesto en registro en las cámaras, que también inciden muy positiva-

mente en los territorios, como la conciliación de la vida laboral y familiar, como la ampliación de los permisos de paternidad, que parece que son políticas que no tienen tanto calado, pero que son fundamentales.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz, perdón.

10-18/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al reconocimiento institucional del año 2018 como Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como ha solicitado la retirada Izquierda Unida de la segunda PNL, pasamos a la última PNL del orden del día. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Podemos y es relativa a reconocimiento institucional del año 2018 como Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918. Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

La Asamblea de Ronda, de la que se acaba de cumplir el centenario, tenía —como todo el mundo sabe— el precedente de la Constitución de Antequera, de 1883, pero en Ronda será el primer intento por configurar un movimiento popular y un movimiento ciudadano andalucista. Un intento que tenía mucho que ver también con el deseo de renovar las estructuras del Estado, de un Estado caduco, al que apenas le había cambiado la cara la Restauración. Y que, por tanto, pues requería, requería ese impulso federal, claramente federal, con una vocación también claramente republicana, y un impulso basado en una ética pública y con una dimensión de la idea de lo andaluz intrínsecamente vinculada a lo social, a esa dimensión social como base de lo que podríamos llamar la *matria* andaluza.

Marca un camino que ya se había iniciado anteriormente con el *Ideal Andaluz* de Blas Infante, unos años antes, y supone también un evento donde a las reivindicaciones socioeconómicas se suman peticiones de avances jurídicos para superar la laxitud que había generado —como decía— la Restauración.

Supone, además, el inicio de la búsqueda de unos símbolos propios, y la búsqueda de un lenguaje y de un relato común para los centros andaluces que se habían ido creando anteriormente en las distintas provincias. Desde una apuesta decidida por el autogobierno, el autogobierno que desemboca, el 28 de noviembre de ese mismo año, en la primera petición pública de la autonomía andaluza.

El Manifiesto de la Nacionalidad —ya se hablaba de nacionalidad en aquella época—, del 19 de enero de 1918, define además el autogobierno como algo basado en los tres poderes clásicos, y plantea además una apuesta decidida por la independencia social y legal de la mujer, y en ese sentido tiene una dimensión feminista también importante. A eso habría que sumar una apuesta, que sigue siendo también muy vigente hoy en día, como muchos de los aspectos de lo que se planteó en esa Asamblea de Ronda, una apuesta por el municipalismo, pero el municipio como espacio ideal para la formación cívica y la formación en valores.

Todo eso conecta muy claramente con anhelos actuales y con una necesidad actual, también, de renovar profundamente el modelo de Estado, huyendo de las tentaciones, que estamos viendo recientemente, de recentralización del Estado y defendiendo, pues, esa apuesta, esa apuesta histórica por el autogobierno y por un federalismo que todavía, en gran medida, está por desarrollar en nuestro país, puesto que el modelo cons-

titucional que tenemos es un modelo solo parcialmente federal, y en el que nunca se hace alusión realmente a ese concepto de federalismo. Y aunque hay una descentralización, es una descentralización incompleta.

Consideramos, por tanto, que es algo que merece, merece un apoyo institucional que hasta ahora no estamos viendo, merece un apoyo institucional a la conmemoración del hecho en sí, pero merece sobre todo, y eso es lo que se plantea en la parte dispositiva de la proposición no de ley, que se abra un proceso lo más amplio posible, lo más participativo posible desde el Gobierno andaluz, pero abriéndolo a la participación de los municipios, a través de la FAMP, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, abriéndolo a la participación de las universidades, del movimiento asociativo, para que durante todo este año, pues bueno, se pueda declarar el año del Centenario de la Asamblea de Ronda, y esto venga de la mano, pues, de una serie de actividades sociales, culturales, académicas, descentralizadas, que lleguen a todos los municipios de Andalucía y que nos permitan, apoyándonos en nuestra historia, pues, recuperar esa conciencia de que la autonomía andaluza es algo muy anterior al régimen de 1978, es algo que estaba, incluso, de manera muy desarrollada ya, muy anteriormente a la declaración, a la proclamación de la II República, que tiene raíces profundas, raíces históricas, y que tiene, al mismo tiempo, una gran vigencia hoy en día. Y esperamos que esta proposición no de ley, por tanto, cuente con el apoyo de todos los grupos políticos para que se le dé a este año del centenario el reconocimiento que se merece.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Díaz, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, felicitarnos por este hito histórico, que ahora hace un siglo en Andalucía, del cual emanan señas de identidad también del pueblo andaluz, que suman al resto de identidades diversas que hay en este país, que se llama España, y que, del cual nosotros, Ciudadanos, tampoco está a favor de una recentralización absolutamente de nada. Esto quisiera dejarlo muy claro.

A nosotros, la proposición no de ley nos parece que es oportuna, nos parece que contiene elementos que, bueno, que es importante que se pongan encima de la mesa y que son, por supuesto, para que mi formación política los apoye, tanto la parte de denominar oficialmente el 2018 como Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda de 1918, nos parece correcto. Lograr una campaña de imagen específica institucional al respecto de la conmemoración, también. Y, después, el impulsar su difusión por sí mismo y en colaboración con otras administraciones y entidades privadas, también.

También nos parece que es razonable lo que piden en el punto 4, pero sí es verdad que esto es una cuestión que le pasa a Podemos, ¿no?, y a otras formaciones políticas, que piden recursos, pero cuando hay que

votarlos y asignarlos se les encoge el dedo, ¿no? Esto a nosotros no nos va a pasar, nosotros no nos vamos a oponer a que esto se haga, pero, desde luego, yo quería poner ahí el énfasis, ¿no?

Por lo tanto, apoyar la iniciativa, felicitarlos por ella, porque me parece coherente, razonable y buena, que lo hagamos precisamente en este año, pero también poner el acento de que, hombre, cuando se pide, hay que tener un poquito más de legitimidad, a veces, y más de coherencia.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación..., señor Molina, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, les voy a ser sincero, era otro compañero el que tenía que llevar esta iniciativa, pero está en otra comisión. Pero, la verdad que esto me va a dar la oportunidad de recordar cosas importantes para mí, ya he tenido ocasión de hacerlo alguna vez, pero lo quiero hacer hoy otra vez.

En primer lugar, bueno, decirle al portavoz del Grupo Podemos que apoyamos esta iniciativa y que, efectivamente, creo que está pasando de soslayo uno de los grandes hitos del andalucismo histórico, que no se estaba, no se estaba conmemorando de la manera que creo que deberíamos recordar lo que significó aquella Asamblea de Ronda. Y, efectivamente, estamos en ese centenario que creo que es importante.

Y, miren, la parte que a mí me toca personalmente es porque un bisabuelo mío estuvo en esa Asamblea de Ronda, porque era un colaborador de Blas Infante —he tenido alguna ocasión, ya le digo, de contarlo—, y en aquel centro andaluz, de Sevilla, donde el presidente era Blas Infante, había un periodista, que se llamaba Ramiro Guardón, que es mi bisabuelo, y que era el presidente de la sesión de conferencias del, ya les digo, del centro andaluz de Sevilla. Yo tengo aquí, cuando se funda aquel centro, la junta directiva y la mesa de las secciones y tal, donde este antepasado mío era el presidente, y estaba Manuel Sánchez Pizjuán, estaba Diego Martínez Barrios, estaba gente del Ateneo, que era yo creo que un momento importante de cómo estaba aquel regionalismo en ciernes, y la primera conferencia que se da en aquel centro andaluz, que luego desembocaría en la Asamblea de Ronda, es una conferencia de mi bisabuelo, que es que yo siempre que lo leo lo veo como de actualidad total, porque decía él en aquel momento —y esto estamos hablando del año 1916—, y que ensalzaba el ideal andaluz presentándolo como afirmación de la personalidad de Andalucía ante otras afirmaciones de regionalismos hechas por diferentes comarcas españolas, creo que nos suena esto de lo más actual, pero sin pretender, como algunas de ellas —sigo diciendo que es muy actual—, hegemonía sobre las demás, es lo que hemos dicho y se decía ahí: que no queríamos ser más que nadie, que queríamos ser como las demás, y es lo que comenzó con aquellos hombres y mujeres que estaban en aquel momento lo que en esa Asamblea de Ronda, donde además, bueno, pues nuestros símbolos tuvieron esa

creación, esa importancia, creo que tenemos que conmemorarlo y, desde luego, pues cuentan con nuestro apoyo en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

Bueno, quiero posicionar a mi Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley, claramente diciendo que lógicamente nos parece oportuna la proposición hoy, a nosotros nos parece que a veces ocultamos o cambiamos la velocidad por el tocino, y hablamos en estas comisiones o en el pleno de votar en conciencia y de tener estos temas muy presentes, pero, por ejemplo, el portavoz de Podemos ha dicho, y es verdad que a mí una de las cosas que me sorprendió es cómo trata al municipalismo en esta Asamblea de Ronda; sin embargo, el propio grupo parlamentario, el propio Grupo de Podemos dejó las municipales como algo residual y decidió voluntariamente no adscribirse a presentarse a las municipales, con lo cual, es decir, por un lado, nos parece que el municipio es muy importante, pero por otro lado fue lo primero, en esa regeneración de la vida pública y política, que dejaron al margen.

Entonces, la verdad es que, ya digo, me sorprendió mucho esa actualidad, que el propio portavoz del Grupo Popular ha dicho, de temas que, a pesar de tener un siglo ya de historia, pues tienen esa actualidad, la articulación territorial federal, la autonomía municipal, como he dicho, el propio concepto de feminismo del cual se habla en la Asamblea.

Pero, bueno, es verdad que una cosa es lo que dicen los parlamentarios en esta comisión y otra cosa es lo que dice el texto de la PNL, que habla literalmente de crear un autogobierno andaluz y de la liquidación de la vieja España, mientras que aquí, por ejemplo, se han tratado temas mucho más, de manera sensible, como descentralización incompleta o Estado caduco, nos parece que el término en sí de liquidación de la vieja España no era tampoco el que se quería hacer en la exposición de motivos de Ronda, ya que Andalucía siempre ha defendido la integración y la multiculturalidad, siempre desde el respeto y la convivencia.

Además aparece en las instituciones no como un mero elemento administrativo, sino que son el desarrollo y responde a conquistas ciudadanas, populares, históricas y políticas en esta Asamblea.

La Asamblea de Ronda, o las Asamblea de las provincias andaluzas en Ronda, como también se conoce, fue una asamblea andalucista, efectivamente, de carácter regionalista, convocadas por los centros andaluces de la época y donde se acordó la adopción de lo que Blas Infante llamó «la insignias de Andalucía, que no eran otras que la bandera y el escudo». En esta asamblea, además, se asumió el proyecto de constitución federal para Andalucía de 1883, y la misma fue continuada después por la Asamblea de Córdoba de 1919, donde aparecía el bisabuelo del señor Molina Rascón. En este manifiesto, curiosamente, se dice: «Andalu-

ces, ha llegado la hora de que Andalucía y la región, que siempre fue la más civilizada de España, corresponde» —como dice— «a nosotros fortalecer nuestra propia Andalucía. Exige la creación en Andalucía de un pueblo siempre consciente y capacitado, como ha sido el andaluz».

La convocatoria de la Asamblea es un documento extraordinario, lleno de significado, que menciona a Andalucía con toda naturalidad como región, como nación, como patria y como país, y que critica con dureza al régimen político de la Primera Restauración, donde dice que hay que fortalecer a Andalucía en los municipios creando un pueblo consciente, como digo, y capacitado. También trata de problemas tan graves que curiosamente hace cien años, como la emigración o el analfabetismo en Andalucía, e incluso desglosa una serie de tareas imprescindibles, como cultivar la tierra, construir carreteras, explotar las minas, en fin, muchísimas cosas más que, ya digo, sorprenden cien años atrás.

Creemos sinceramente que la parte dispositiva de la PNL es muy mejorable y, de hecho, una serie de las cuestiones que pide, por ejemplo, es que se declare ya de manera institucional el centenario como tal. Hay que decir que ya hubo un acto institucional en San Telmo, con la presidenta Susana Díaz, en el cual se presentó el documental *El Ideal andaluz*, que sin duda alguna es un relato actualizado del legado de Blas Infante. Además, dicha fundación, la Fundación Pública Andaluza del Centro de Estudios Andaluces, ha aprobado y está desarrollando una intensa actividad de difusión, publicación y comunicación de lo que supuso en su día la Asamblea de Ronda. Por tanto, creemos que el Museo de la Autonomía debe ser unos de los ámbitos de investigación y publicación más importantes a tener en cuenta. Un *Ideal andaluz*, el documental al que me refiero, fue producido por La Maleta, a través de un concurso público que fue financiado por la Fundación Unicaja y que aparece en la propia web del centro y sirve de apertura a la visita del Museo de la Autonomía y a la Casa de Blas Infante.

Las actividades del centenario, por ejemplo, ha habido, insisto: un vinilo conmemorativo dentro de la propia visita; *Cien años de Ronda*, con actividades educativas y recreativas que se llevaron a cabo hasta el 28 de febrero, con más de cinco mil visitantes; *Cien años de nuestros símbolos*, actividades de carácter divulgativo, también dedicadas a la comunidad escolar en la semana de la historia que se llevó a cabo en el mes de noviembre pasado; o *La primavera en tu museo*, con actividades al aire libre, también relacionadas con la bandera y el escudo; o el 5 de julio, como todos sabemos, con el documental *Nacimiento de un sueño*.

También se están llevando a cabo importantes tareas investigadoras y publicaciones, como el seminario de historia contemporánea *Desde Ronda a Antequera*, llevada a cabo por el documentalista Javier Aroca; dosier de artículos sobre símbolos y mitos de Andalucía, en la revista de *Andalucía en la historia* o la revista *AH*, que se distribuye, como saben ustedes, gratuitamente por todos los colegios andaluces, y además se está colaborando con los municipios de Andalucía con la Ruta Infantiniana, que, como saben ustedes, comienza en Coria del Río.

Además, hay una exposición en el metro de Sevilla relacionada con este tema, y algunos ayuntamientos, en una colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Obras Públicas. Y también hay colaboración entre los medios de comunicación, en este caso la RTVA, con el documental *Cien años de blanca y verde*. Además de la colaboración con la propia Organización Nacional de Ciegos de España, con la emisión del cupón del centenario, que se llevó a cabo el pasado 20 de febrero, como saben ustedes, el sorteo nacional 28 de febrero, y que se expuso en este Parlamento.

Por tanto, la conclusión de este grupo parlamentario es que no vamos a apoyar la PNL porque creemos que lo que está haciendo el Gobierno andaluz se está desarrollando antes, durante y después de la presentación de esta PNL. Creemos que así lo hemos hecho ver al Grupo Parlamentario de Podemos en la transaccional que le hemos hecho, de que la Fundación Pública Andaluza del Centro de Estudios Andaluces debería ser la que congregara toda la actividad que ellos proponen y se llevara a cabo todo ese tipo de actividades especiales, que no se concretan específicamente en la PNL, y que creemos que en esa comisión deberían llevarse a cabo y deberían estudiarse pormenorizadamente por parte del Centro de Estudios Andaluces.

Esa es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y esta es la que traslado aquí esta tarde.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

El señor De Manuel cierra esta PNL.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias a los grupos por sus palabras de apoyo a esta iniciativa. Y, bueno, no tengo muchísimo más que añadir. Simplemente, recordar que declarar un año, con todo lo que eso implica de actividades culturales —como decíamos antes—: académicas, sociales... Es algo más que presentar un documental. Públicamente, implica una apuesta mucho más decidida, con mucho más significado político, que lo que se ha hecho hasta ahora. Y es lo que buscamos que se haga, y que lo lidere el propio Gobierno andaluz, pero desde un proceso abierto a la participación —como decíamos antes— de los municipios, de las universidades y del movimiento asociativo. Sí me gustaría aclarar que, cuando se lee una exposición de motivos, no se pueden sacar frases de contexto o interpretar, de una determinada manera, una frase, sin tener en cuenta lo que se dice en el resto del texto. Cuando se habla de liquidar la vieja España, es liquidar la vieja idea de España que estaba vigente en ese momento. En ningún momento, había un proyecto de demolición del Estado español, ni mucho menos —y eso se desprende, claramente, del resto de la argumentación de la exposición de motivos—. Es todo lo contrario: con esto se hace una referencia a construir un Estado federal, donde Andalucía tenga su pleno autogobierno, apostando por eso que dice el himno, ¿no?, de España y la Humanidad. Pero con otro concepto de España, evidentemente, que no era el vigente por aquel entonces.

Y nada más. Simplemente, agradecer el apoyo a los distintos grupos, y que esperemos que se ponga en marcha ese año de la Declaración de Ronda, con todas las actividades que vienen recogidas y con el proceso que se describe en la proposición no de ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señorías, pasamos a las votaciones. La primera votación es sobre la primera proposición no de ley relativa al Plan de Lucha contra la Despoblación.

Tengo que preguntarle al Grupo Parlamentario Socialista, primero, después al Grupo Parlamentario de Ciudadanos también, primero, porque no han dicho la enmienda, la que añade y que estaba aceptada por parte de Ciudadanos, del PSOE... Le añade una adición el Grupo Parlamentario del PP, añadiendo al final del punto: «dentro de la estrategia nacional frente al reto demográfico». ¿La aceptan?

Y ahora el Grupo de Ciudadanos: ¿la aceptan también?

El señor .....

—Correcto, aceptado.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Pues, señorías, si les parece pasamos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, pasamos a la segunda votación; es relativa al reconocimiento institucional del año 2018 como Año del Primer Centenario de la Asamblea de Ronda.

El señor .....

—Señor presidente, mi grupo quería pedir votación separada del punto cuatro.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, votamos primero los tres puntos del orden del día, y después pasamos a la votación del cuarto por separado.

Señorías, comienza la votación de los tres primeros.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del cuarto punto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada, al haber obtenenido 8 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Señorías, les agradezco el tono que hemos tenido en esta nueva comisión. Buen viaje y gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994